

MICHOACÁN 2020-2050

Temas Prioritarios en Materia
de Población y Desarrollo





Consejo Estatal de Población
Av. Lázaro Cárdenas 1746
Col. Chapultepec Sur

**Cuadernos de población
Michoacán 2020-2050. Temas prioritarios en materia de
población y desarrollo**

Primera edición
Se permite la reproducción total o parcial
Sin fines comerciales, citando la fuente.

Presentación

El Consejo Estatal de Población como organismo auxiliar de la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán tiene como objeto promover y realizar acciones relacionadas con la planeación, crecimiento y distribución de la población. El presente documento Michoacán 2020-2050. Temas prioritarios en materia de población y desarrollo, es una oportunidad para identificar y trabajar en la agenda de asuntos presentes y futuros en relación a la estructura poblacional y los fenómenos sociodemográficos en la entidad.

A diez años de alcanzar la meta prevista por la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS; cuya promesa se centra en no dejar a nadie atrás. Así, como en el marco de una crisis sanitaria global, aun con efectos incuantificables sobre la salud física y mental, las condiciones económicas y de bienestar social de las personas, así como sobre la estabilidad económica de los países. Resulta oportuno, contar con un panorama local para Michoacán, que tenga como base información estadística y sociodemográfica, para la toma de decisiones públicas.

Michoacán 2020-2050. Temas prioritarios en materia de población y desarrollo, presenta un horizonte demográfico de los últimos diez años, así como un análisis prospectivo en la entidad, con base en las proyecciones de la población elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

El primero de la lista de temas prioritarios, tiene que ver con la obvia y necesaria inclusión de los criterios estadísticos y sociodemográficos en los sistemas de planeación, pues son estos los que permiten el diseño de diagnósticos para la generación de políticas públicas, así como para el seguimiento y evaluación de estas y otro tipo de acciones gubernamentales encaminadas a mejorar la condición de vida de los distintos grupos poblacionales.

Las condiciones actuales, demandan más que nunca, sostener las decisiones públicas en el "dato", por lo que toca a los indicadores macroeconómicos como respecto a las características sociales, económicas y demográficas de la población. Recuperar el valor de los datos, la evidencia técnica y científica para la planeación, no sólo corresponde a una mayor profesionalización de las administraciones gubernamentales, el perfeccionamiento en la elaboración e implementación de políticas públicas, sino también porque estos configuran herramientas clave para la transparencia y rendición de cuentas; y de ahí la necesidad, de fortalecer los registros administrativos en la entidad, tanto estatales como municipales.

La difusión de la cultura sociodemográfica es también un objetivo que desde el Consejo Estatal de Población hemos buscado trabajar, más allá el servicio público, pues el conocimiento sobre los fenómenos que impactan en la estructura poblacional es también una herramienta para la toma de decisiones individuales, familiares y comunitarias; como ejemplo se puede mencionar la información relacionada con los movimientos migratorios, las causas de la mortalidad prevenible o el venidero proceso de envejecimiento poblacional, solo por mencionar algunos temas.

La perspectiva de derechos humanos, en la identificación y atención de los temas de población y desarrollo, es indispensable para afrontar los desafíos de la pobreza y la desigualdad propios de la región latinoamericana, escenario en el que México y Michoacán mantienen importantes pendientes, para alcanzar una mayor inclusión social.

El acceso a los derechos sexuales y reproductivos, es otro de los temas prioritarios, al ser parte integral de los derechos humanos, pues son estos, puerta de entrada de otros derechos fundamentales, así como por su relación con las condiciones económicas y de bienestar de la población. Siendo las mujeres, indígenas y jóvenes los grupos con mayores obstáculos para su garantía, derechos entre los que se encuentran; recibir información veraz, completa y científica, a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre la sexualidad, acceso a la anticoncepción, la igualdad de decisiones y participación en la vida reproductiva, entre hombres y mujeres, así como el acceso a los servicios de salud previos y posnatales, entre otros.

La prevención, atención y erradicación del embarazo en niñas y adolescentes, constituye otro de los retos pendientes, se trata de un grave problema de salud pública. Tema que, si bien desde 2016 se ha atendido con puntual interés en Michoacán, desde la instalación del Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo en Adolescentes (GEPEA), coordinado por el Consejo Estatal de Población, en el que se ha avanzado en el estado situacional de la problemática en la entidad, a partir de la identificación de acciones y municipios prioritarios. Así como en el acompañamiento técnico, mediante instrumentos como el Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021 y su plataforma de monitoreo de indicadores.

Del mismo modo, aun cuando se ha visto fortalecido el trabajo interinstitucional,

entre entidades gubernamentales, academia y sociedad civil; la tasa de incidencia nos siguen colocando entre las entidades con mayor proporción de embarazos en niñas y adolescentes menores de 19 años y de ahí que sea un tema de la mayor importancia para los próximos años, si bien por lo que respecta a la mejora en condiciones de vida y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes; también porque en su prevención y atención se logra impactar de manera significativa en la reducción de la pobreza y la desigualdad en la entidad.

Bajo esta misma lógica, se encuentra el cuarto tema, sobre el potencial de las juventudes: su contribución social y económica, pues los jóvenes en América Latina, México y desde luego, Michoacán, se encuentran en un momento histórico y muy probablemente irrepetible, al contar con una proporción de jóvenes mayor al resto de los grupos poblacionales. El Fondo de Población de las Naciones Unidas estima que, para finales del año 2020, 4 de cada 10 personas en América Latina y el Caribe serán menores de 24 años, es por ello que estamos frente al "último llamado de aprovechamiento del bono demográfico", el último momento para la acción, para crear mejores condiciones de vida para los adolescentes y jóvenes.

Por lo que potencializar sus capacidades, no sólo como activos económicos, sino por lo que hace a su capacidad de agencia social, es una tarea imperativa para nuestro estado y desde luego para el país. Razón por la que se comparte un panorama de los retos y problemáticas en torno a este sector poblacional, tales como ocupación, empleo e ingreso, educación, migración, etnicidad y violencia. A la par de este último llamado a la acción dirigido a la población joven, ha iniciado un proceso de envejecimiento demográfico, derivado de un descenso en las tasas de fecundidad y un aumento en la esperanza de vida; el quinto de los siete temas prioritarios de la agenda para Michoacán.

Por lo que, ante el incremento relativo de personas adultas mayores, éste fenómeno estará impactando en distintos ámbitos de la vida social, desde aquellos que tienen que ver con cuestiones económicas, sistemas de seguridad social, regímenes de jubilaciones y pensiones, el derecho a la salud, así como a los servicios de atención y cuidado; son solo algunos de los desafíos que estaremos enfrentando en los próximos años.

La vejez y el envejecimiento poblacional, forman parte de la agenda inaplazable

en la planificación del desarrollo futuro de Michoacán; que pasa por atender las circunstancias presentes de quienes hoy se encuentran en esta etapa de vida. Al respecto, debe destacarse que adicional al capítulo sobre el envejecimiento previsto en el documento, el Consejo Estatal de Población presenta como parte de los trabajos de este año 2020, la Radiografía del Adulto Mayor en Michoacán.

Sexto tema prioritario. El fenómeno migratorio presente en nuestro estado, principalmente hacia Estados Unidos, sigue siendo un asunto clave para describir la estructura poblacional estatal y municipal, los flujos migratorios y las relaciones sociales, culturales y económicas, derivados de estos desplazamientos constituyen parte esencial de la población en la entidad.

Por lo que el diseño, implementación e impulso de acciones gubernamentales, más allá de los beneficios económicos como entidad receptora de la mayor cantidad de remesas en el país, que sí bien son una importante palanca de desarrollo económico de nuestros pueblos y comunidades. Deben también, verse reflejado en propiciar mejores condiciones de vida para las familias de migrantes, en el acceso a derechos como la educación, salud, vivienda digna, entre otros.

Finalmente se abordará el tema de la migración interna, presente si bien en menor proporción que la de tipo internacional, nos refiere importantes particularidades de esta problemática, como las características de la población que llega a Michoacán proveniente de entidades vecinas, en algunas ocasiones en condiciones precarias, principalmente aquellos relacionados con labores agrícolas.

Entre las fuentes consultadas para la elaboración del presente documento destacan las proyecciones de población de México, Michoacán y los municipios elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015, así como otros instrumentos demográficos levantados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).- También se revisaron, las encuestas del Colegio de la Frontera (COLEF), Registros del Sector Salud, así como los propios reportes del Consejo Estatal de Población (COESPO).

Vale mencionar que la realización del documento no hubiera sido posible sin las valiosas aportaciones en el análisis, sistematización y análisis de información a cargo de Paola Guzmán López y Ramiro Anaya Chávez. A los talentosos jóvenes prestadores de servicio social Jorge Torres Montero, pasante de la Licenciatura

de Estudios Sociales y Gestión Local de la Universidad Nacional Autónoma de México, Unidad Morelia y Gabriela Cuevas Álvarez pasante de la Licenciatura en Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Finalmente, en el diseño e imagen Zaid Pantoja.

La lista de temas aquí expuestos, no es limitativa, aspira a ser una ruta que guíe el diseño de políticas públicas en la materia para los próximos años en Michoacán, como herramienta para el quehacer público estatal y municipal, así como un insumo que abone al conocimiento y la investigación de estos y otros temas, cuyo principal objetivo, tal como fue fijado por el Gobernador del Estado, Silvano Aureoles Conejo, no es otro que el interés genuino por mejorar las condiciones de vida de las y los michoacanos, presentes y futuros.

Elizabeth Juárez Cordero
Directora del Consejo Estatal de Población
Michoacán

Índice

Presentación	2
I. Inclusión de los criterios demográficos en los sistemas de planeación.	8
II. Derechos sexuales y reproductivos.	14
Derecho a recibir información actualizada, veraz, completa y científica.	18
Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.	21
Derecho al acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos.	24
Derecho a la igualdad en las decisiones y participación de la vida reproductiva.	26
Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra sexualidad.	28
Derecho a los servicios de salud pro y posnatales.	29
Líneas estratégicas.	30
III. Prevención, atención y erradicación del embarazo en niñas y adolescentes.	33
Perfil del embarazo adolescente en Michoacán.	36
IV. El potencial de las juventudes: su contribución social y económica.	46
Potencialidad de los jóvenes michoacanos.	48
Ocupación, empleo e ingreso de los jóvenes.	49
Desempleo y educación.	51
Migración.	54
Etnicidad y juventud.	55
Violencia y juventud.	56
V. Envejecimiento poblacional.	60
Estructura de la población adulta mayor 2020-2050.	62
Población adulta mayor por municipio.	65
Índice de envejecimiento.	67
Derechos de las personas adultas mayores.	72
VI. Migración internacional.	75
Volumen y dinámica.	76
Estructura y composición de los flujos migratorios.	79
Principales destinos de los emigrantes de México y Michoacán.	81
Participación laboral.	83
El flujo de remesas de Estados Unidos a Michoacán.	85
VII. Migración interna.	88
Principales causas de la migración interna.	89
Dinámica de crecimiento.	90
Migración interestatal.	92
Migración intermunicipal.	95

Capítulo I

Inclusión de los criterios demográficos en los sistemas de planeación.





Ante los escenarios demográficos por los cuales transita la población michoacana, es necesario fortalecer la inclusión de los criterios estadísticos y sociodemográficos, como elementos básicos en los sistemas de planeación, cuyas determinaciones estén sujetas a la realidad y orientadas al comportamiento y necesidades de la población michoacana, primero a modo de diagnósticos, pero también presente a lo largo de las distintas etapas que comprende el diseño e implementación de las políticas públicas; tales como el seguimiento, evaluación y mejora de las mismas.

Hoy sabemos que la población michoacana experimenta un proceso de transición demográfica que genera escenarios que imponen un nuevo perfil de la población, en el orden demográfico: bajas tasas de fecundidad y mortalidad, decreciente mortalidad infantil, aumento en la esperanza de vida al nacimiento, aumento del embarazo adolescente, las parejas tienen menos hijos, aumento en la demanda de métodos anticonceptivos, entre otros cambios. Vivimos nuevas causas de mortalidad, disminuye la migración internacional pero se intensifica la migración interna. Todo esto ha impactado en los grandes grupos de edad, menos población infantil, un relativo aumento de la población considerada como activa y también un aumento de la población de adultos mayores y en el mediano plazo una contracción de la población.

Transición demográfica

Un indicador determinante, es el de la esperanza de vida de hombres y mujeres, propiciada por una mejor calidad de vida de la población al disponer de un mayor y mejor acceso a la salud, educación, alimentación y a las condiciones de seguridad social en su conjunto (CONAPO. 2001); así como la reducción del número de nacimientos y las conductas migratorias. De ésta manera, tal como se aprecia en la tabla 1, del 2010 al 2020 la población infantil se redujo 3.2% y se estima que para el 2030 sólo represente el 25%, es decir 5.5 puntos porcentuales con respecto a 2010. Esta misma situación, se presenta en la población joven de 15 a 29, al contrario de las características de la población de 30 a 44 y de 45 a 64 años de edad años de edad. ¹

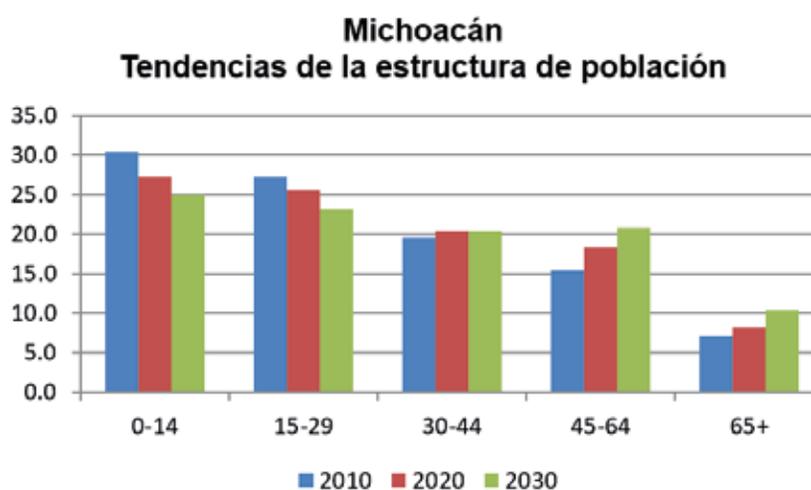
Tabla 1

Michoacán
Tendencias de la estructura de la población

Año	0-14	15-29	30-44	45-64	65+
2010	30.5	27.3	19.6	15.4	7.2
2020	27.3	25.6	20.4	18.4	8.3
2030	25.0	23.2	20.5	20.9	10.4

Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO: Proyecciones de población 2010-2030.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO: Proyecciones de población 2010-2030.

En este contexto, es prioritario fortalecer la cultura demográfica, informando sobre la toma de conciencia de los fenómenos poblacionales y la importancia del sentido de la planeación para elevar el bienestar de la población, tanto desde una dimensión institucional como individual.

¹ En 1980, de acuerdo con el Michoacán Demográfico: Breviario 1990, la entidad presentaba altas tasas de crecimiento demográfico (2.1), con un promedio de 3 hijos nacidos vivos por mujer de 12 años y más y como consecuencia una tasa de natalidad de 43.99 muy alta con respecto a la actual. Asimismo, la tasa de mortalidad alcanzó las 7 defunciones. Por su parte la población infantil llegó a representar el 45.1%; mientras que la población de la tercera edad sólo el 4.4% y la población de 15 a 64 años representaba el mayor porcentaje 50.5% de la población, es decir que la mitad de la población de la entidad podría ser considerada económicamente activa. Esto, sin duda imponía retos muy importantes a la entidad porque una población en ascenso significaba una mayor demanda de espacios educativos, mayor infraestructura de salud, más fuentes de empleo, los cuales no había y propiciaban una migración internacional cada vez más alta.



En la primera, al ser el gobierno el brazo ejecutor de la administración pública, es preciso impulsar el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones, incluidas las relacionadas con la reflexión y análisis; mientras que para la población en general será necesario fomentar la conciencia sobre la planificación, y destacar la importancia de elaborar un proyecto de vida que favorezca la salud, el bienestar y el aprovechamiento de las capacidades individuales.

La creciente exposición de la población a las tecnologías de la comunicación y el mayor acceso a las redes de información, ha contribuido muy rápidamente a la difusión de una nueva cultura demográfica, reflejadas también en nuevas actitudes y valores con respecto al tamaño y la constitución de la familia, roles de género como entre los cónyuges. Cambios que sin lugar a dudas inciden de manera directa sobre la planificación familiar como en las tasas fecundidad.

Estas conductas y valores han propiciado que el proceso de transición demográfica se vea favorecido por las ventajas, beneficios y conveniencias de la previsión y planeación de los eventos demográficos; contribuyendo con esto a moldear la manera en la cual las personas perciben, procesan e interpretan cada una de sus elecciones y decisiones en sus trayectos de vida.

Por lo que es necesario seguir contribuyendo con la aportación de información, orientación, conocimientos y herramientas para ampliar las capacidades y opciones de las personas, para brindarles más y mejores oportunidades, a fin de que puedan participar plenamente -en condiciones de equidad- en la vida económica, política y social del estado.

Este proceso de transición demográfica -en interacción con otros cambios de naturaleza económica, social, cultural e institucional- seguirá trastocando la estructura del curso de vida individual, la conformación de los hogares y la organización familiar, estilos de vida, la organización del hogar, las relaciones intergeneracionales y de género, como en la convivencia, coordinación y redes comunitarias, modificando -de formas complejas, variadas y diversas- la densidad y naturaleza de las interacciones sociales.

Todas estas expresiones, demandan la instrumentación de acciones públicas oportunas, con el fin de apoyar a las personas y a las familias a hacer frente a las complejas consecuencias y ramificaciones que se derivan de estos procesos de cambio, mismos que han configurado un mosaico territorial y social heterogéneo,



que debe incluirse en el diseño y implementación de la política de población y el desarrollo económico, en un marco de acceso y ejercicio de los derechos humanos (sexuales y reproductivos) por parte de todos los grupos sociales, considerando los cambios en la relación estado-sociedad.

En este sentido, la integración de la política de población con el desarrollo sostenible, en un marco de derechos humanos, es indisoluble.

Esta integración plantea retos y oportunidades, cuya adaptación requiere de la realización de ejercicios prospectivos para identificar las necesidades y requerimientos en las distintas etapas del ciclo de vida, es decir, de los cambios en la estructura por edad de la población. Mismos que plantean desafíos en materia educativa, salud, seguridad social, laboral, financiera, de acceso a pensiones, y cuidados, tanto de los infantes como de los adultos mayores.

Por muchos años, los tomadores de decisiones se habían enfrentado a la escasez de información; afortunadamente hoy en día se dispone de fuentes e instrumentos suficientes proporcionados por los Censos de Población, encuestas y otras herramientas demográficas, sin embargo aún abundan los casos en los que no se consideran al momento de tomar decisiones públicas. Por ello una de las principales atribuciones del Consejo Estatal de Población² (COESPO) es promover la aplicación de las políticas de población en los programas estatales y municipales, en los que la inclusión de los criterios sociodemográficos en los sistemas de planeación del desarrollo es clave, a fin de adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que plantean el volumen, estructura y dinámica de la población.

Lo anterior, significa que en cada uno de los proyectos, obras y acciones que se realicen en la entidad, es necesario considerar la relación costo beneficio, en términos de la población beneficiada, el incremento de la renta per cápita de la familia, unido a mayores posibilidades de acceso a la salud, la educación, a una vivienda digna y al bienestar en general. Todo esto sin duda, redundaría en una mejor calidad de vida, respeto, dignidad y libertad de elección de los individuos.

² Acuerdo por el que se reforma el Acuerdo que crea el Consejo Estatal de Población del Estado de Michoacán, 8 de julio 2016.



Bajo este enfoque se puede considerar que la inclusión de los criterios sociodemográficos en los sistemas de planeación es uno de los principales retos de la política de población en la entidad michoacana, por lo que respecta a la estructura y composición de la población, como por los fenómenos demográficos presentes y futuros, como el envejecimiento y su particular correlación con el fenómeno migratorio.

Referencias:

- CONAPO (2009). La situación demográfica de México 2009. México, 2009.
CONAPO (2001). Programa Nacional de Población 2001-2006. México, 2001.
UNAM (2008). Demos. Carta demográfica sobre México. Tomo I y II. México, 2008.
GÓMEZ DE LEÓN Y RABELL ROMERO Coord. (2001). La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI. FCE.
CONAPO. (2019). Proyecciones de Población 2016-2030. México, 2019.



Capítulo II

Derechos Sexuales y Reproductivos



Los derechos sexuales y derechos reproductivos forman parte de los derechos humanos, así establecidos por los acuerdos internacionales y marcos normativos nacionales. Inicialmente estos derechos se encontraban limitados a la salud sexual con fines reproductivos; sin embargo, con el paso del tiempo se ha llegado al consenso sobre la importancia de la sexualidad como parte integral de la vida de las personas y, con ello, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos como puerta de entrada en el cumplimiento de otros derechos fundamentales.

En este sentido, en años recientes tuvo lugar un cambio en la percepción sobre la salud reproductiva, centrada en la planificación familiar y la anticoncepción, y su correlación con los contextos, sociales y culturales, así como sus significativas implicaciones en las condiciones socioeconómicas de la población; particularmente con los ciclos de pobreza y desigualdad.

Los primeros antecedentes en instrumentos internacionales, nos remontan a la década de los noventa, con la celebración de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo en 1994 y la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. En ambos, prevaleció la distinción entre salud sexual y reproductiva; colocando la sexualidad como parte integral de la vida de las personas más allá de la procreación y aduciendo a los principios de capacidad y libre determinación de las personas sobre su cuerpo, vida sexual, planificación y anticoncepción.

Así mismo, de manera explícita se hace un reconocimiento a las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, siendo la violencia en contra de estas últimas, una de sus manifestaciones más preocupantes. De ahí la importancia de promover relaciones interpersonales equitativas, libres de violencia o cualquier tipo de discriminación y, por el contrario, buscar prevalecer el ejercicio de los derechos, la libertad, el respeto mutuo, el consentimiento recíproco y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual³, por lo que respecta a la reproducción, pero también a las propias relaciones sexuales.

Los derechos reproductivos, se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos,

³ ONU, Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995



y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad los derechos humanos.

Para el ejercicio de estos, los individuos y las parejas, deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad. La promoción del ejercicio responsable de estos derechos, deben ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia.

En este último, el derecho a la planificación familiar, se encuentra garantizado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Por lo que respecta a los derechos sexuales, si bien no existe un consenso internacional que los defina, estos surgen de otros derechos humanos ya reconocidos y establecidos en los marcos legales e internacionales; como el acceso a la salud. Sin embargo, es importante advertir que estos derechos si bien responden en principio a promover y garantizar la salud sexual; estos aspiran a asegurar el gozo pleno y seguro de la sexualidad.

Así como el derecho a la toma de decisiones libres informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia⁴. De modo que entre los derechos sexuales se incluyen, la educación sexual integral, derecho a que se respete la integridad física, derecho a elegir pareja, derecho a decidir ser sexualmente activo o no, el derecho a mantener relaciones sexuales de mutuo acuerdo, derecho a contraer matrimonio de manera consensuada y derecho a llevar una vida sexual satisfactoria, segura y placentera⁵.

Si bien los derechos sexuales y reproductivos, son de carácter universal sin distinción de género o identidad sexual, condición étnica o socioeconómica; el ejercicio efectivo de estos derechos en América Latina ha sido insuficiente y altamente desigual, siendo las mujeres el grupo poblacional más vulnerable.



En este sentido, para Michoacán la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, constituye un tema prioritario de atención. A continuación, se presenta la información disponible sobre la situación en que se encuentra el ejercicio de estos derechos en la entidad.

⁴ Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Montevideo, 12 al 15 de agosto de 2013. Medida prioritaria: D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, Acuerdo 34.

⁵ Cfr. Ávalos Capín, Jimena, “Derechos reproductivos y sexuales”, en Ferrer MacGregor, Eduardo, et. al. (coords.), Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana [en línea], México, SCJN-UNAM-Fundación Konrad Adenauer, 2013, p. 2268, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3568/38.pdf>

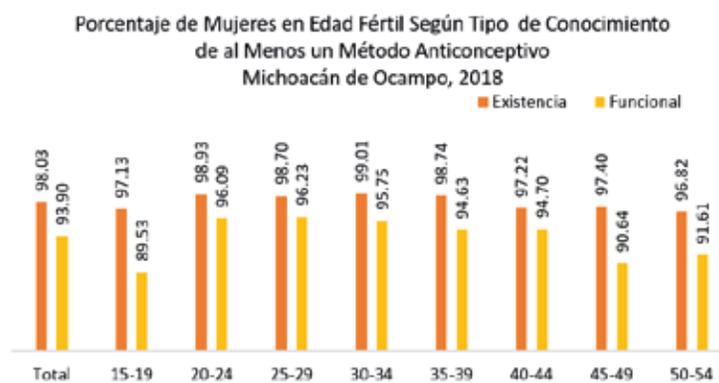
Derecho a recibir información actualizada, veraz, completa y científica

En los instrumentos estadísticos disponibles, la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID, 2018) ofrece importantes insumos relacionados con las preferencias reproductivas, de anticoncepción y sexualidad.

El conocimiento funcional de al menos un método anticonceptivo refiere a la posibilidad de garantizar un ejercicio de la sexualidad de manera segura para prevenir embarazos no deseados.

En el caso de Michoacán el conocimiento por existencia es de 98.03%, disminuyendo su conocimiento funcional hasta a 93.90%, porcentaje que nos coloca como la cuarta entidad federativa con mayor desconocimiento, solo después de Chiapas, Oaxaca y Guerrero. De acuerdo a los rangos de edad, es importante advertir una disminución del conocimiento funcional en las mujeres adolescentes, la cual disminuye hasta 89.53% (Gráfica 2).

Gráfica 2



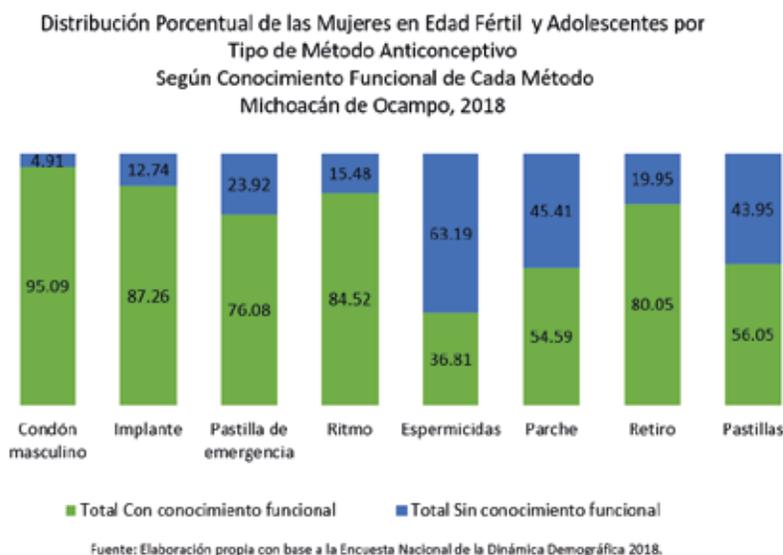
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Respecto al conocimiento funcional por método, el condón masculino es el más conocido con 95.1%, le siguen el implante 87.3% y la pastilla de emergencia 76.1%. Mientras que entre los menos conocidos se encuentran los espermicidas 36.8%, el parche 54.6% y las pastillas 56.1% (Gráfica 3).

Como podemos observar en la gráfica 2, las mujeres adolescentes, como la de todos los grupos quinquenales, se distingue por conocer la existencia de diferentes métodos anticonceptivos; pero no así de su funcionamiento. Lo que significa que existe una diferencia considerable con respecto a lo que declaran conocer y lo que realmente conocen.

Respecto al conocimiento funcional por método, el condón masculino es el más conocido con 95.09%, le siguen el implante 87.26% y la pastilla de emergencia 76.08%. Mientras que entre los menos conocidos se encuentran los espermicidas 36.81%, el parche 54.59% y las pastillas 43.95%. En cuanto a su desconocimiento funcional, destacan los espermicidas 63.19, el parche 45.41% y las pastillas 43.95% (Gráfica 3).

Gráfica 3



Por lo que respecta a la consejería recibida por las mujeres que adoptaron algún método anticonceptivo, de acuerdo con la ENADID 2018 se advierte una mayor información recibida en generaciones más jóvenes, por ejemplo, sólo 72.5% de las mujeres entre 15 y 49 años afirmaron que le fueron aclaradas todas sus dudas respecto del método, mientras que, en adolescentes de 15 a 19 años, este porcentaje se incrementa hasta en un 84.6%.

Del mismo modo cuando se pregunta si el tiempo de la explicación fue suficiente solo el 71% afirma que éste fue suficiente y 71.4% le explicaron sobre las molestias que podía tener (Gráfica 4). A partir de esta gráfica, si bien es posible observar una mayor orientación en generaciones más jóvenes, es importante poder asegurar el acceso a recibir información completa relacionada con el uso, funcionamiento y contraindicaciones posibles.

Gráfica 4

Porcentaje de Mujeres en Edad Fértil y Adolescentes Usuarias de Metodos Anticonceptivos por Tipo de Orientación Recibida al Momento de Adoptar el Método Anticonceptivo
Michoacán de Ocampo, 2018



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

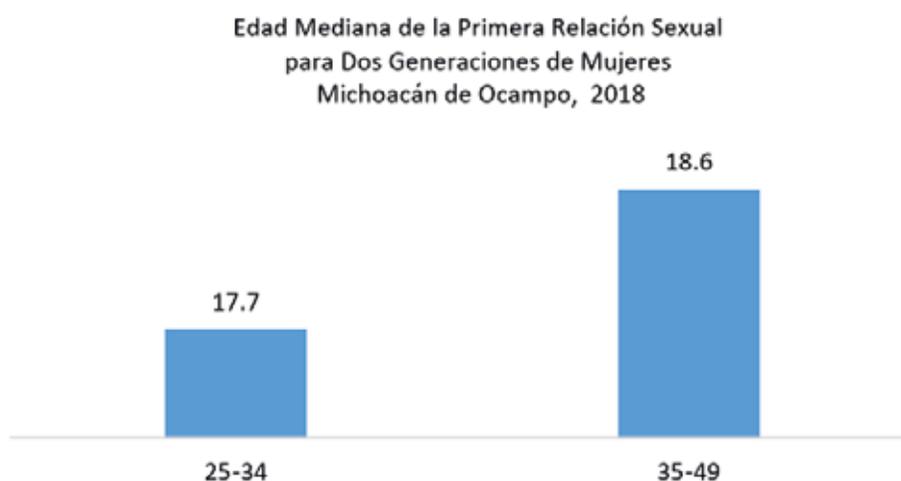
Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad

Por muchos años el uso de métodos anticonceptivos en nuestro país estuvo orientado a la planificación de los embarazos, principalmente dirigido a mujeres en unión o casadas, en tanto se pensaba estas mujeres tenían mayor probabilidad de embarazo.

El uso de estos métodos, ha sido esencial, ya que se logró un mayor bienestar y autonomía de la mujer, al permitirles la opción de decidir en qué momento embarazarse, cuántos hijos tener y el tiempo que desean esperar entre un hijo y otro. Esta práctica ha permitido mayores oportunidades para permanecer en la educación formal e integrarse a la vida pública a través de trabajos remunerados, beneficiando así a sus propias familias y, por ende, al desarrollo del país.

En México la edad media de la primera relación sexual en la generación de 25 a 34 años es de 17.5, mientras que en la edad de 35 a 49 es de 18.2 años (ENADID 2018). En el mismo sentido para Michoacán aumenta a 17.7 en mujeres de 25 a 34 y 18.6 en mujeres de 35 a 49 años. Lo que nos permite observar que, en las generaciones más jóvenes, ha venido disminuyendo la edad de inicio de la vida sexual.

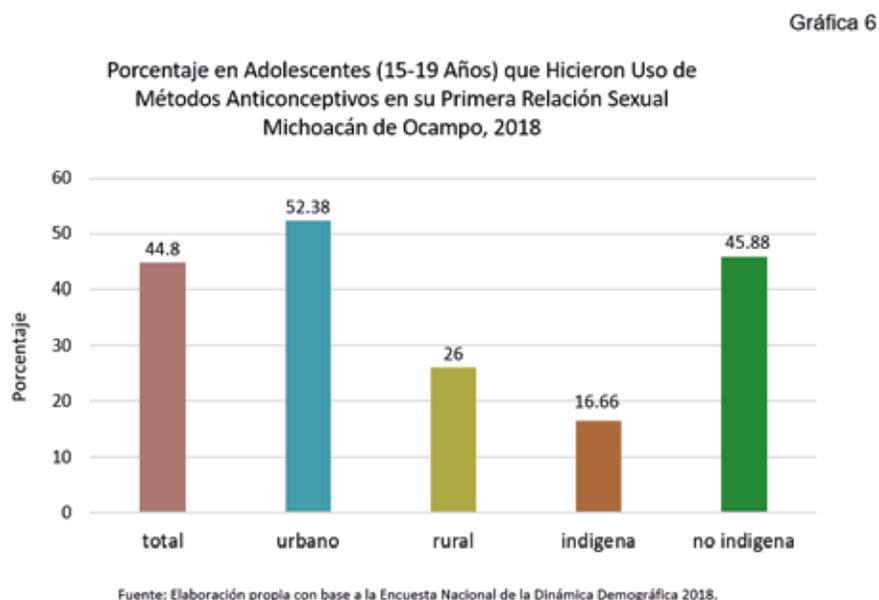
Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

A nivel nacional solo 6 de cada 10 adolescentes utilizaron algún método anti-conceptivo en su primera relación sexual. Mientras que en Michoacán utilizó algún método solo 4 de cada 10, es decir solo un 40%.

La utilización de algún método, tiende a ser mayor en zonas urbanas, como en contextos no indígenas. De modo que en áreas rurales disminuye el uso por parte de los adolescentes, de algún método en su primera relación sexual hasta 2.6 por cada 10 y en población indígena 1.6 por cada 10 (Gráfica 6).

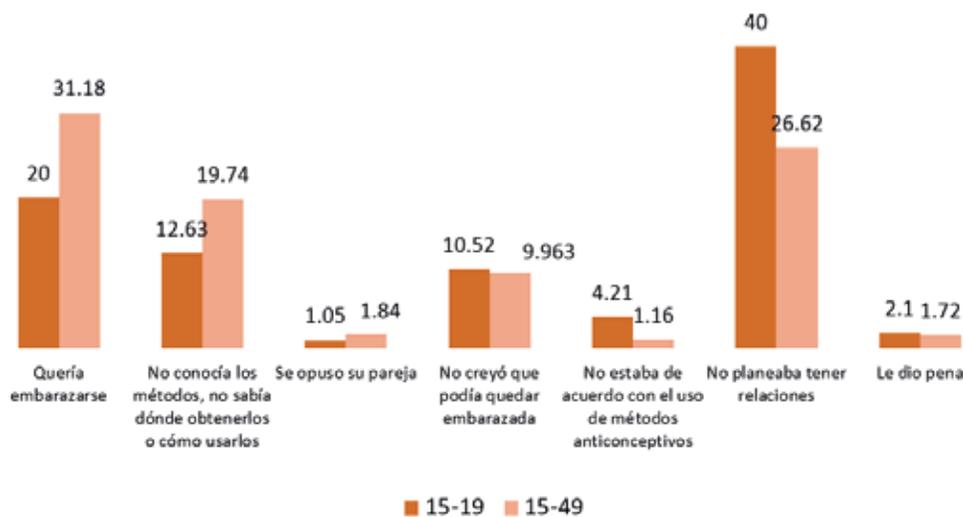


Respecto de las razones por las que las mujeres adolescentes decidieron no usar algún método anticonceptivo en su primera relación, el 40% respondió que no tenía planeado tener relaciones sexuales, 20% quería embarazarse y 12.6% dijo no conocer los métodos, no sabía cómo usarlos o como obtenerlos y el 10.5% no creyó que podría quedar embarazada (Gráfica 7).

Lo anterior, nos permite deducir que, ante las altas tasas de embarazos en adolescentes en el país, prevalece no sólo la falta de una sólida educación sexual, sino también por lo que toca a la forma en la que es procesada la información sobre sexualidad; tales como características sociodemográficas de la región y la formación cultural.

Gráfica 7

Distribución Porcentual de la Mujeres en Edad Fértil y Adolescentes por Razones de No Uso de Métodos Anticonceptivos en la Primera Relación Sexual Michoacán de Ocampo, 2018



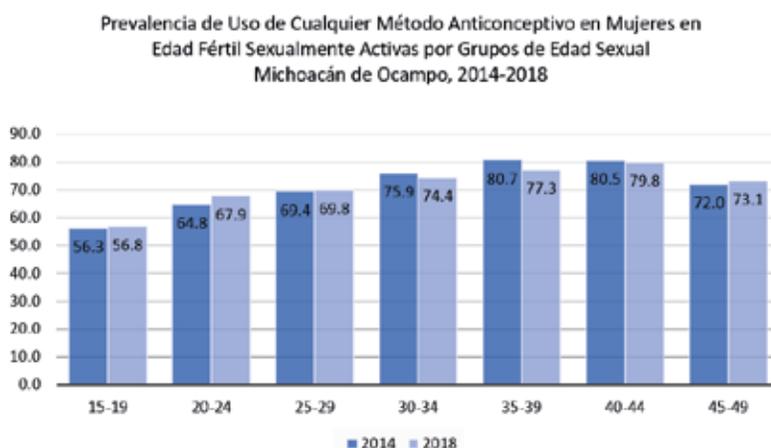
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Derecho al acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos

En el comparativo de 2014 a 2018, sobre la prevalencia de uso de método anticonceptivo en mujeres en edad fértil sexualmente activas en las generaciones 15 a 29 años hubo un ligero aumento, siendo más notorio en el rango de 20 a 24 años al aumentar de 64.8 a 67.9% (Gráfica 8).

Sin embargo, en lo que se refiere a la población de 15 a 19 años de edad, solo se logró aumentar la prevalencia 0.5%, en cuatro años (Gráfica 8); esto a pesar de los programas y campañas existentes, reflejado también en las altas tasas de embarazos en adolescentes.

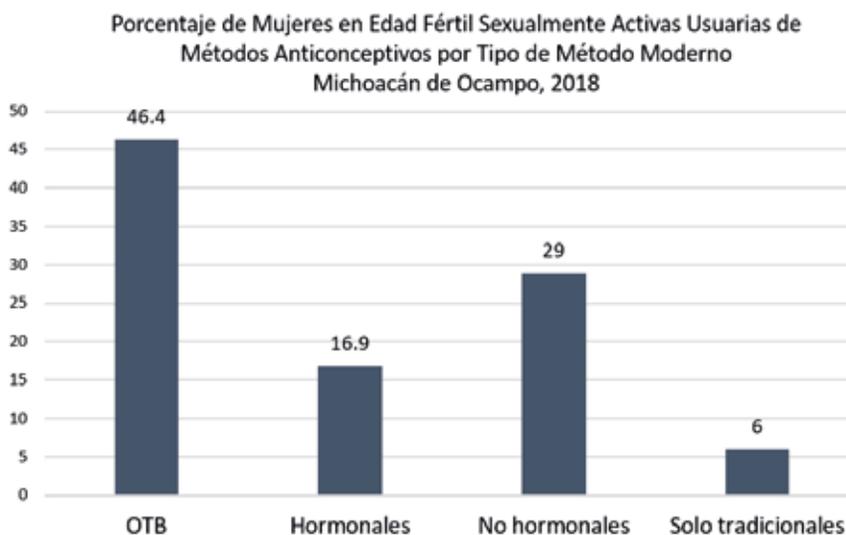
Gráfica 8:



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Por lo que se refiere al tipo de método utilizado por las mujeres entre 15 a 49 años, el 46.4% refieren un método quirúrgico, 29% usan un método no hormonal, entre los que se encuentra, DIU de cobre, condón masculino, condón femenino, espermicidas y diafragma, 16.9% hormonales como las Pastillas o píldora, inyectables, implantes subdérmicos, parches corporales, píldora de emergencia, dispositivo intrauterino con hormonas y anillo vaginal, sólo 6% usan métodos tradicionales (ritmo, calendario, billings o abstinencia periódica y retiro).

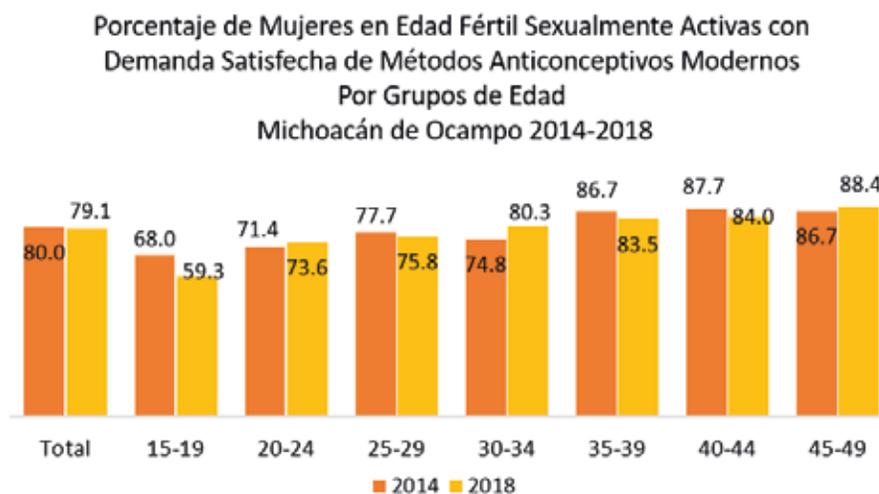
Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

En cuanto a la demanda satisfecha de métodos anticonceptivos, de 2014 a 2018 en las mujeres de 15 a 49 años se observó una ligera disminución de 80 a 79.1%. Sin embargo, en el grupo etario de 15 a 19 años tuvo lugar la reducción más significativa al pasar la demanda de 68 a 59.3%, dato que llama la atención al ser un grupo altamente vulnerable en embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual (Gráfica 9).

Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Derecho a la igualdad en las decisiones y participación de la vida reproductiva

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), en México 4.3% de las mujeres en edad fértil deciden sobre cuando tener relaciones sexuales y si usan métodos anticonceptivos. El porcentaje en Michoacán es apenas de un 2.8, apenas superior a Chiapas (2.3), Baja California (2.5), Tlaxcala (2.6) e igual que Veracruz (Gráfica 10).

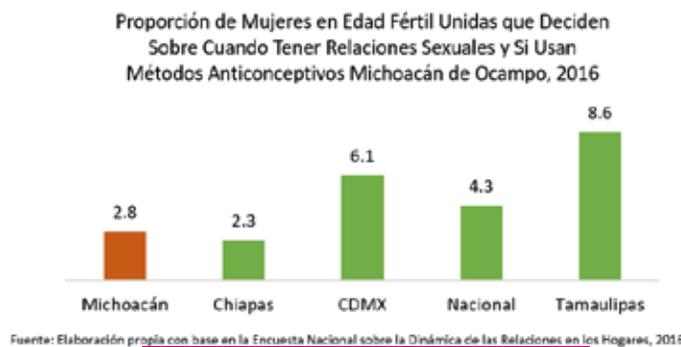
Este es sin duda un indicador alarmante respecto del ejercicio diferenciado de la sexualidad entre hombres y mujeres en el país y, desde luego en Michoacán, cuyo porcentaje nos coloca entre las entidades con menor proporción de mujeres que deciden sobre su sexualidad y reproducción.

Por lo que respecta al involucramiento de los hombres en la prevalencia anti-conceptiva, en el país ésta es de 16.8, mayor a la de Michoacán que es de 15.3. Destaca en la entidad que el mayor porcentaje de participación se encuentra en el grupo etario de 15 a 19 años, al llegar incluso a los 25.7 (2018), lo que muestra un avance respecto de 2014 en este mismo grupo, al registrarse una proporción de 16.9% (Gráfica 11).

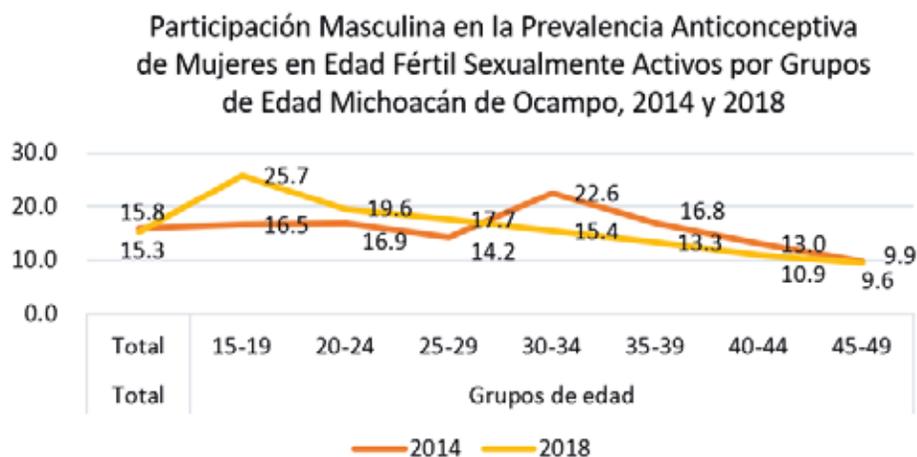
Por otro lado, las generaciones mayores mantienen un porcentaje menor de involucramiento masculino, similar en 2014 y 2018 entre el 9.9 y 9.6 respectivamente. Lo que permite observar una tendencia de mayor participación en generaciones más jóvenes, sobre las decisiones y responsabilidad de la vida sexual y reproductiva.

En el mismo sentido, este involucramiento tiende a ser mayor en contextos urbanos que en rurales, por ejemplo, en el caso de Michoacán en el 2018 prevalece una proporción de 17% en los primeros, mientras que en zonas rurales disminuye hasta en un 11.7%. Este mismo comportamiento se presenta en la población que presenta alguna discapacidad con diferencias de 5 a 6 puntos porcentuales (Gráfica 12).

Gráfica 10

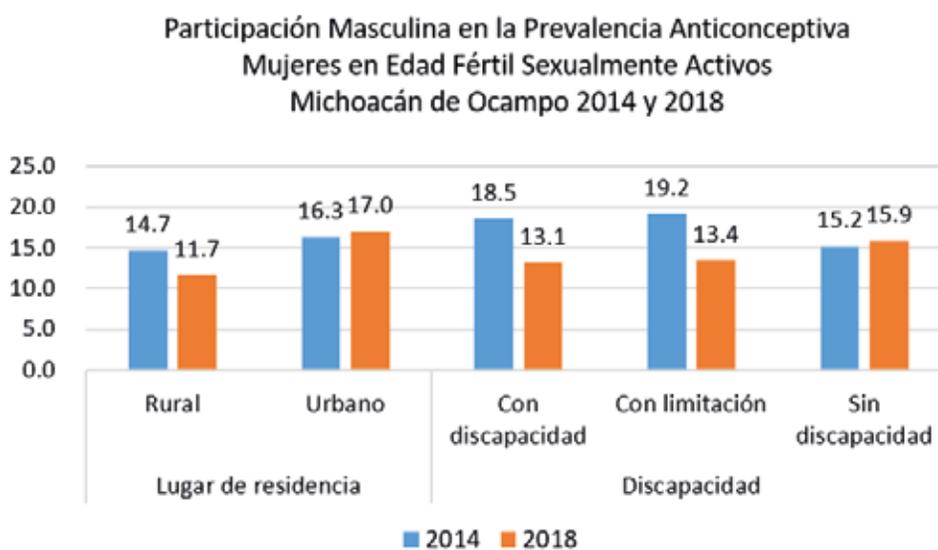


Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Gráfica 12

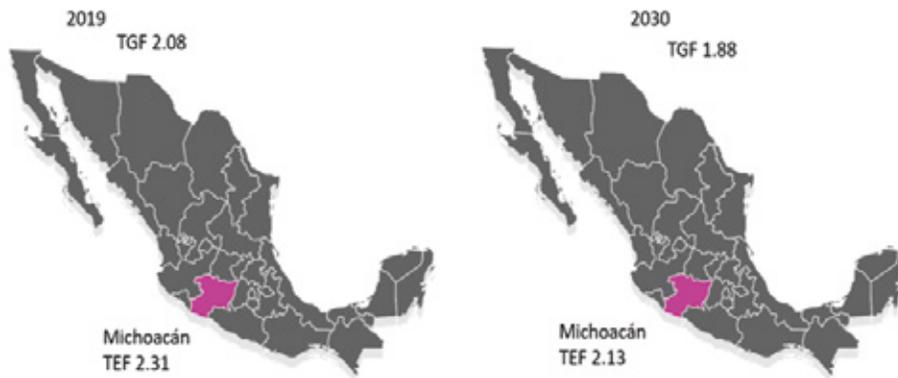


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva

La tasa global de fecundidad (TGF) en México es de 2.08, mientras que para la entidad es de 2.31, ambas se prevén disminuir en los próximos años. Por ejemplo, para 2030 de acuerdo con las Proyecciones de población, éste indicador en el país pudiera llegar a 1.88 y 2.18 en México y Michoacán respectivamente (Mapa 1).

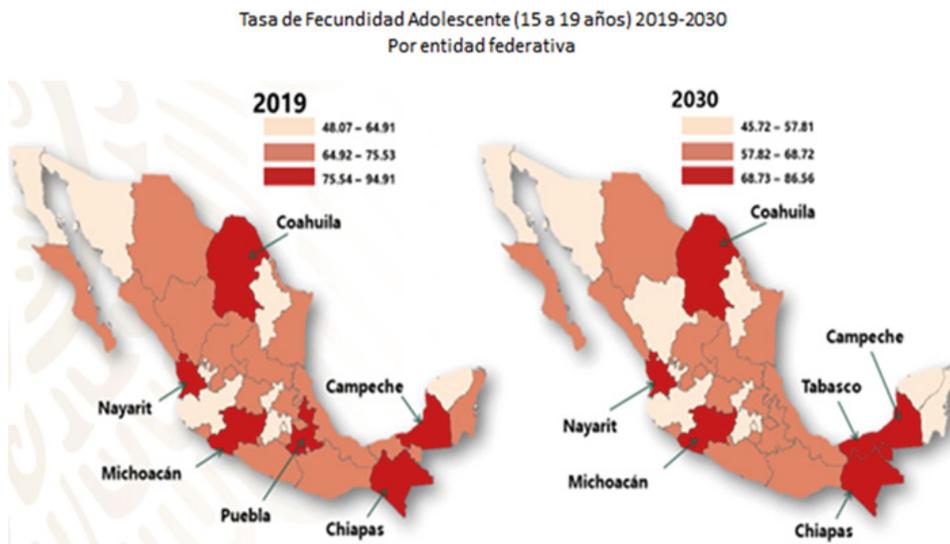
Mapa 1



Indicadores demográficos de Michoacán, en el año 1970-2050

Por lo que toca a la fecundidad adolescente, ésta estimada que para el año 2020 a nivel nacional sucedan 69.46 nacimientos por cada mil mujeres; mientras que para la entidad michoacana este indicador alcance los 77.26 nacimientos (Mapa 2).

Mapa 2



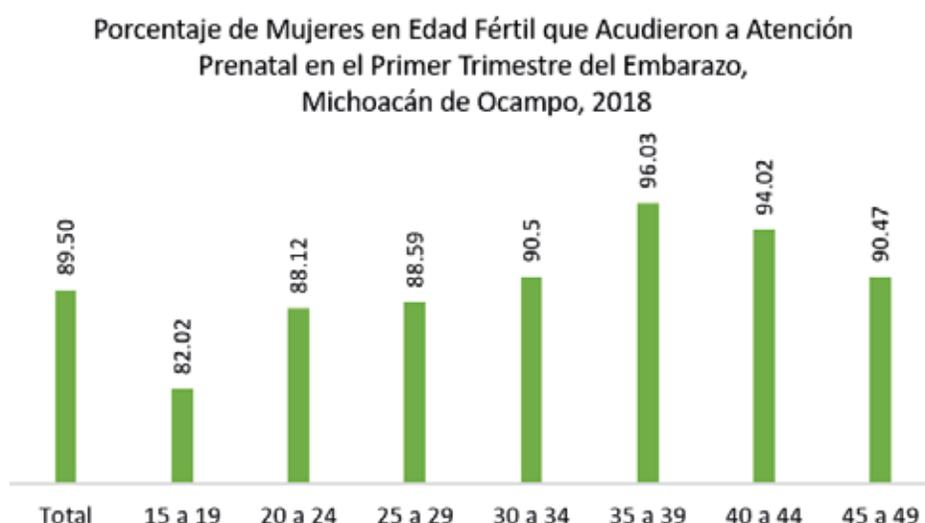
Fuente CONAPO. Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Nuestra entidad, de acuerdo con el comparativo nacional, se encuentra entre las 6 entidades con más alta tasa de fecundidad adolescente. De ahí la importancia de dedicarle un capítulo a este tema, que si bien desde el año 2016 se ha atendido como prioritario desde el Consejo Estatal de Población (COESPO) en su carácter de entidad coordinadora del Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo en Adolescentes (GEPEA-Michoacán); la tasa actual nos permite prever la necesidad de continuar con una estrategia persistente, por lo menos, para los próximos diez años. Año en el que está previsto el cumplimiento de las metas de la Estrategia Nacional de Prevención para el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Derecho a los servicios de salud pre y post natales

El porcentaje de mujeres en edad fértil que adoptaron un método anticonceptivo después de un evento obstétrico en México es de 39.8, en Michoacán de 36.4. De acuerdo con la ENADID 2018, el porcentaje de mujeres en edad fértil que acudieron a atención prenatal en el primer trimestre de embarazo a nivel nacional es de 89.74, mientras que para la entidad este porcentaje fue superior con 89.6%. Aumentando en el grupo de mujeres entre los 35 a 39 años, en tanto el grupo etario con menor proporción se encuentra en las adolescentes de 15 a 19 años, donde sólo fue del 82% (Gráfica 13).

Gráfica 13



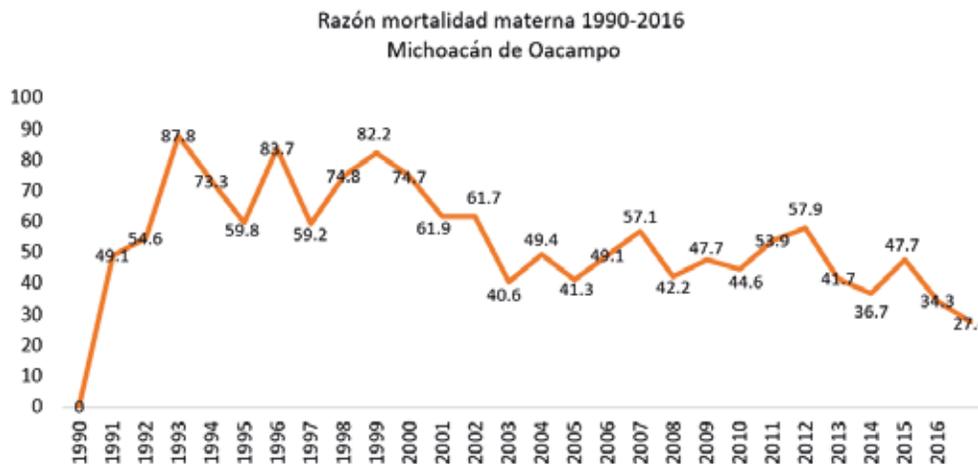
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Otro de los indicadores importantes en la atención a la salud reproductiva, se observa en la razón de muerte materna, misma que si bien ha disminuido sustancialmente en los últimos años en el país y en la entidad, aún representa un problema de atención para los servicios públicos de salud.

En México la razón de mortalidad materna al año 2016 es de 36.7 defunciones de mujeres por cada 100 nacidos vivos, mientras se encontraban embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, por causas relacionadas con o agravadas por el embarazo mismo o su atención.

En el caso de Michoacán la razón de mortalidad ha disminuido en los últimos 15 años, al pasar de 61.9 defunciones en el año 2000 a 27.4 muertes maternas por cada 100 nacidos vivos en 2016 (Gráfica 14)

Gráfica 14

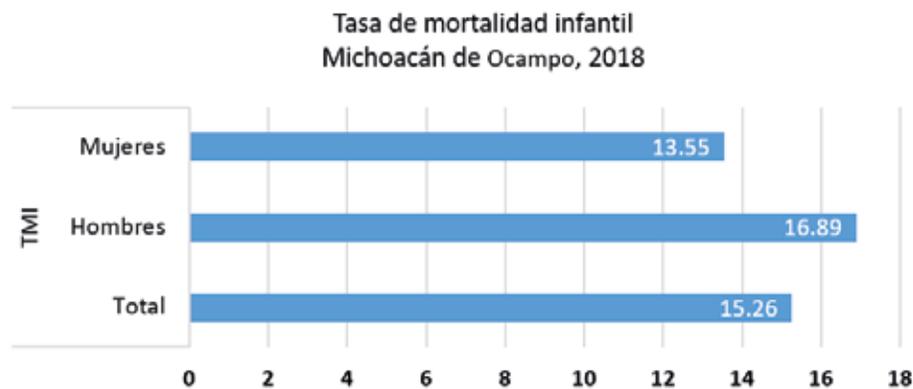


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

En la misma lógica la tasa de mortalidad infantil sigue siendo un tema de preocupación para la región y en particular en México, particularmente en zonas rurales con características indígenas. Indicador que junto con el de la mortalidad materna, refiere a la no atención debida o la prestación de servicios inadecuados de salud sexual y reproductiva.

En este sentido la tasa de mortalidad infantil en el país es de 13.4, mientras que para la entidad alcanza los 15.3, sólo después de entidades como Chiapas (20.3), Oaxaca (18.9), Guerrero (17.3) y Puebla (16.5).

Gráfica 15



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Finalmente atendiendo a la importancia de los derechos sexuales y derechos reproductivos, como parte de los derechos humanos, cuyo ejercicio efectivo es la puerta de entrada de otros derechos fundamentales, así como indispensable para alcanzar mejores condiciones de desarrollo y eliminación de las desigualdades. Y en seguimiento a las propias agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”.

Para dar cumplimiento a derechos sexuales y derechos reproductivos es necesario considerar las siguientes líneas estratégicas.

- Difundir, respetar y garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Fortalecer los programas educativos en materia de educación sexual integral.
- Promover capacitación a través de la implementación de talleres dirigido a servidores públicos, con particular interés a quienes trabajan en servicios de salud, sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos, con respeto al sexo, edad, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, condición de salud o estatus de VIH/SIDA.
- Impulsar la discusión y generación de marcos normativos que garanticen el acceso integral de los servicios de salud, con perspectiva de género e interculturalidad. Considerando las necesidades específicas de los grupos poblacionales, adolescentes, jóvenes, poblaciones LGBT, personas mayores y personas con discapacidad. Con particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zonas rurales y condición indígena. Ampliar la implementación de servicios amigables de salud en caso de adolescentes y jóvenes.

- 
- Garantizar la cobertura de métodos anticonceptivos, así como su orientación funcional.
 - Asegurar el acceso a la anticoncepción de emergencia.
 - Etiquetar presupuestos a fin de hacer efectivos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva.
 - Implementar campañas de prevención sobre la violencia sexual.
 - Garantizar el acceso efectivo de todas las mujeres a los servicios de salud reproductiva, durante el embarazo, parto y puerperio.
 - En los casos en los que el aborto es legal o está despenalizado, deben garantizarse los mecanismos para el aborto seguro.

Referencias:

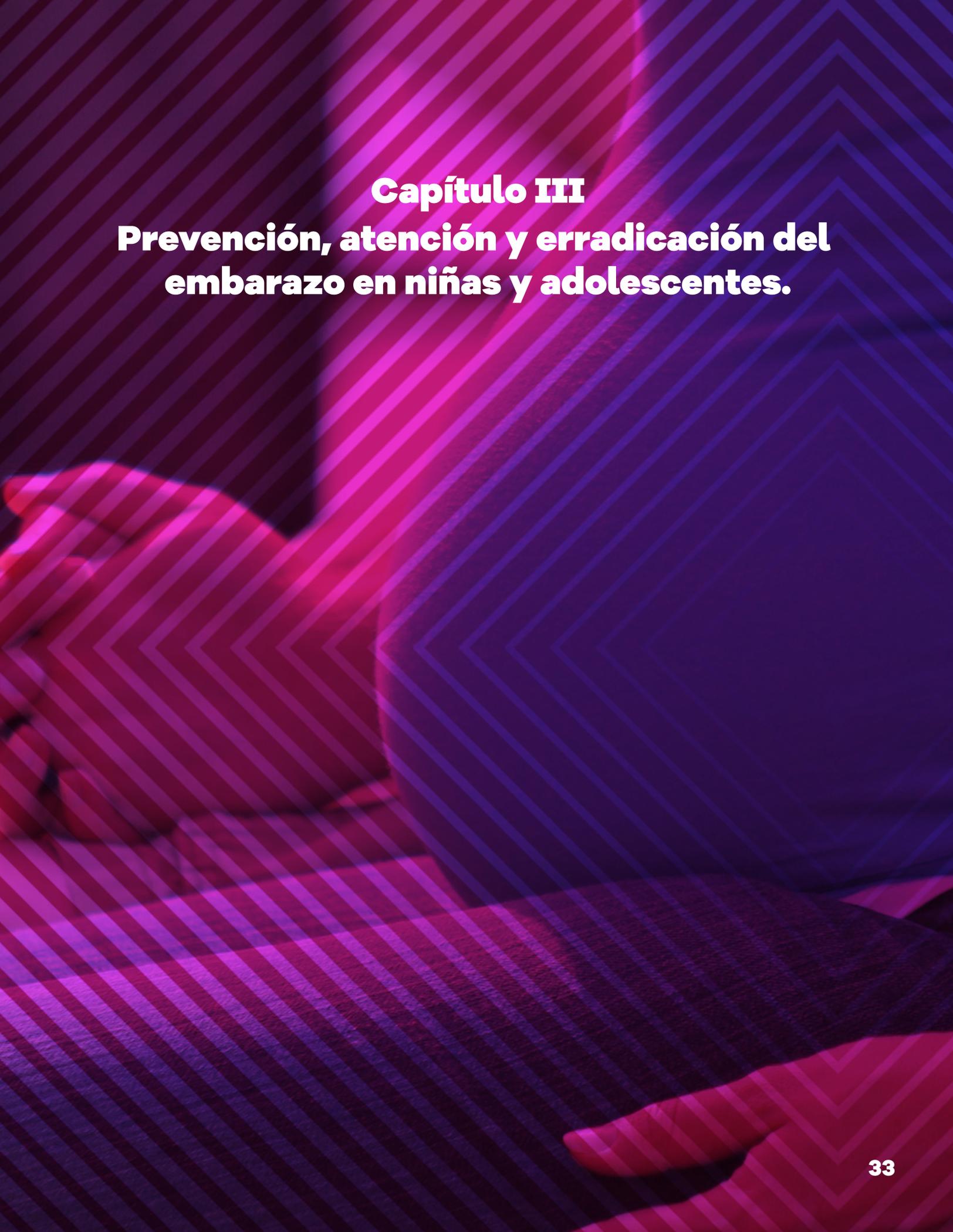
ONU, (1995). Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

CONAPO. (Varios años). Proyecciones de población 2016-2050.

GEPEA-COESPO (2019). Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021.



Capítulo III
Prevención, atención y erradicación del
embarazo en niñas y adolescentes.



En los últimos años una proporción importante de los escritos especializados, dedicados al análisis de la fecundidad en México, están concentrados en el estudio de la fecundidad adolescente. Esto en tanto a diferencia de la tendencia a la baja en la tasa de fecundidad en general, en la población infantil y adolescente se registra un número alto de embarazos, fenómeno que ha adquirido mayor visibilidad al difundirse en 2015 que México es el país número 1°, de entre los miembros de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) con la mayor tasa de embarazos tempranos.

De ahí que, en ese mismo año, se diera a conocer la Estrategia Nacional de Prevención para el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), política pública de alcance nacional, que tiene por meta para el año 2030 reducir en 50% el número de embarazos en adolescentes entre 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas menores de 15 años.

La Estrategia parte de reconocer en el embarazo en niñas y adolescentes un problema de salud pública multifactorial, con graves implicaciones individuales y sociales, en tanto trastoca la vida de las niñas, niños y adolescentes, en su desarrollo físico y psicosocial, como en sus condiciones socioeconómicas, al reducirse sus oportunidades educativas y laborales; de ahí que sea aun fenómeno íntimamente relacionado con las condiciones de desigualdad y pobreza.

Algunas de las causas que subyacen a este problema, son la falta de información en materia sexual reproductiva, accesos limitado a servicios de salud, consejería y métodos anticonceptivos, aunado a la prevalencia aún de roles de género, que limitan las decisiones de las mujeres y el desarrollo de proyectos de vida de las y los adolescentes.

La fecundidad adolescente impacta el crecimiento de la población, en la medida en que las mujeres que inician su historia genésica a muy temprana edad, tienen al final de su periodo reproductivo, un número de hijos significativamente mayor que las mujeres que tienen su primer hijo a edades mayores, limitando su desarrollo personal, situación que incide sobre la formación y estabilidad de las uniones, e impactando en la salud de la mujer, durante y posterior al embarazo, como sobre el desarrollo de los hijos.



En este sentido, las consecuencias de los embarazos tempranos, se encuentran presentes en múltiples dimensiones, además de las relacionadas con la salud física y psicológica, asociada a con un mayor nivel de mortalidad materna e infantil, complicaciones en el parto, así como consecuencias en la salud para sus hijos. Estos embarazos están asociados con la interrupción y la deserción escolar, que como ya mencionábamos conlleva una pérdida de oportunidades y con ella una mejor calidad de vida.

El embarazo a edades tempranas puede generar estigma social, discriminación, desaprobación o rechazo familiar, problema que desencadena otros problemas sobre la madre de carácter psicosocial.

Además, en muchos de los casos, las madres adolescentes terminan siendo madres solteras que son frecuentemente estigmatizadas y sufren discriminación de género, desaprobación, rechazo familiar y social en las escuelas, en las comunidades y en ámbitos religiosos.

La capacidad de decisión de las madres se ve fuertemente afectada, pues hay una mayor posibilidad de que estas sean forzadas a unirse de manera forzada y hacer en relaciones de subordinación. En este mismo sentido la concurrencia de embarazos en condiciones de alta vulnerabilidad, limita el desarrollo de las mujeres y sus familias; calidad de vida, capacidad productiva, entre otras.

Ante este panorama, en Michoacán, como parte de la implementación local de la ENAPEA, se instaló el Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo en Adolescentes (GEPEA), instancia integrada por entidades gubernamentales, organismos autónomos, organizaciones sociales, como por el acompañamiento de la academia, con la finalidad focalizar acciones encaminadas a reducir esta problemática en la entidad.

Como parte de las actividades de coordinación y seguimiento técnico en 2018 se elaboró un documento programático con base en los componentes de la ENAPEA, pero con un diagnóstico, objetivos y metas contextualizadas, plasmadas en el Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021.

Por lo que, considerando el Programa antes mencionado, así como la información disponible se presenta a continuación la situación demográfica que guarda este fenómeno en la entidad.

Perfil del embarazo adolescente en Michoacán

De acuerdo a las proyecciones de población 2015-2030 del CONAPO, en el estado de Michoacán las mujeres de 15 a 19 años, actualmente representan el 16.7% de las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad) y presentan una Tasa de Fecundidad Adolescente de 77.9 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, 5.6 menos que la presentada en el 2014 y se estima que este porcentaje disminuya para el año 2030. Este comportamiento de la fecundidad representa un reto enorme para el gobierno del estado.

Tabla 2

Comparativo del número de mujeres en edad fértil y mujeres adolescentes de Michoacán y el país

	Año	Número de mujeres en edad fértil 15-19	Porcentaje de mujeres en edad fértil
Nacional	2020	5,452,680	15.8
Nacional	2030	5,347,763	14.9
Michoacán	2020	213,014	16.7
Michoacán	2030	214,366	16.2

Fuente: Elaboración propia con base CONAPO. Proyecciones de población 2015-2030.

Por lo que toca a la tasa de fecundidad adolescente (TFA), mujeres de 15 a 19 años de edad con 77.9 embarazos por cada mil mujeres, por encima del promedio nacional, que es de 69.5 embarazos, situación que coloca a Michoacán 8.4 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional y que lo ubica en el sexto lugar entre las entidades federativas con mayores tasas de fecundidad adolescente, como es el caso de Coahuila, Chiapas, Nayarit y Campeche, Puebla, Michoacán, seguida de Aguascalientes, Tabasco, Chihuahua y Veracruz (Gráfica 16).

Figura 1



Gráfica 16



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Por lo que se refiere a las entidades con menores tasas de fecundidad adolescente encontramos a la Ciudad de México, Querétaro, Yucatán, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Baja California, Jalisco, Quintana Roo y San Luis Potosí. En su mayoría estados con importantes niveles de desarrollo económico y por ende de desarrollo humano (Gráfico 17).

Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

En cuanto al comportamiento de la fecundidad adolescente en los municipios michoacanos, de acuerdo con estimaciones del CONAPO (2015), nueve municipios están clasificados con muy alta fecundidad: Chucándiro, Cherán, Susupua-to, Huiramba, Tocumbo, Nahuatzen, Nocupétaro, Coahuayana y Churumuco, mismos que representan el 8% del total del total del estado, mientras 14 están considerados con alto grado y representan el 12.5%, 58 con grado medio, 20 con bajo y 11 con bajo entre los cuales se encuentran el municipio de Briseñas, Nuevo Urecho, Penjamillo, Aporo, Santa Ana Maya, Epitacio Huerta, Tlazazalca, Coeneo, Tzitzio, Morelos, Churintzio.

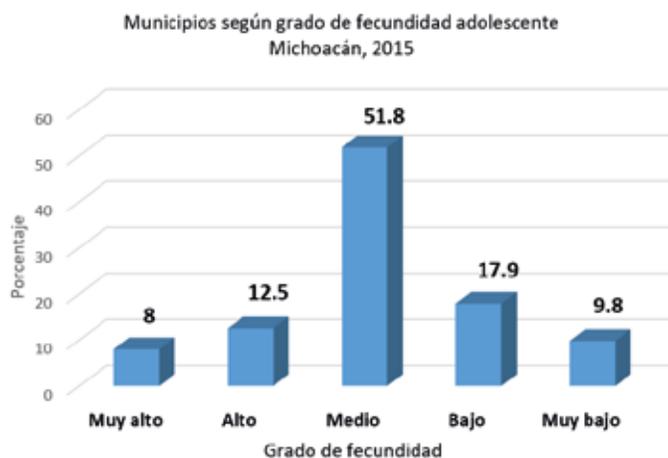
Tabla 3

Grado de fecundidad adolescente Michoacán, 2015		
Grado	%	Municipios
Muy alto	8	9
Alto	12.5	14
Medio	51.8	58
Bajo	17.9	20
Muy bajo	9.8	11

Fuente: Elaboración propia con base Estimaciones CONAPO 2015.

Es muy importante resaltar que este indicador es bajo debido a que existe muy poca población femenina entre los 15 y 19 años de edad, debido a que emigran hacia los Estados Unidos o emigran fuera del municipio para estudiar o trabajar, tal es caso del municipio de Coeneo, Tlazazalca, Briseñas, Tzitzio, Churintzio, por mencionar algunos. Este mismo comportamiento lo podemos identificar en gran parte de los municipios que se encuentran clasificados con grado bajo como ejemplo se encuentra el municipio de Huaniqueo, Panídicuaro y Purépero. Mientras que en aquellos con muy alto y alto grado de fecundidad, como el municipio de Cherán, Susupuato, Huiramba, Tocumbo, Nahuatzen, Nocupétaro, Coahuayana y Churumuco, este indicador se encuentra fuertemente determinado por la condición de pobreza y marginación y por la cultura que profesan como es el caso de los municipios indígenas, tal es caso de Cherán, Nahuatzen y Paracho.

Gráfica 18



Fuente: Elaboración propia con base a Estimaciones 2015 del CONAPO.

Ahora bien, es claro que al realizar este comparativo entre los municipios, también es posible apreciar que este alto porcentaje de embarazos no es propio de una sola región en la entidad, ni necesariamente se encuentra determinado por el grado de marginación, ni con el promedio de escolaridad, sino resultado de diversos factores que confluyen en los municipios.

Clasificación de la fecundidad adolescente por municipio Michoacán, 2015

Municipio	Tasa de Fecundidad Adolescente	Clasificación de la TFA
Chucándiro	NA	NA
Cherán	139.5	Muy alto
Susupuato	132.0	Muy alto
Huiramba	131.0	Muy alto
Tocumbo	126.8	Muy alto
Nahuatzen	123.8	Muy alto
Nocupétaro	121.8	Muy alto
Coahuayana	119.9	Muy alto
Churumuco	118.0	Muy alto
Álvaro Obregón	113.6	Alto
Paracho	111.2	Alto
Pajacuarán	108.9	Alto
Los Reyes	108.5	Alto
Coalcomán de Vázquez Pallares	106.7	Alto
Peribán	105.1	Alto
Gabriel Zamora	104.6	Alto
Buenavista	102.6	Alto
Copándaro	102.0	Alto
Parácuaro	101.1	Alto
Indaparapeo	100.5	Alto
La Huacana	100.2	Alto
Ixtlán	99.5	Alto
Jungapeo	99.3	Alto
Ziracuaretiro	99.1	Medio
Apatzingán	97.4	Medio
Aguila	97.2	Medio
Jacona	96.5	Medio
Venustiano Carranza	96.2	Medio
Zamora	95.7	Medio
Chilchota	95.6	Medio
Angangueo	95.4	Medio
Aguililla	95.0	Medio
Pátzcuaro	94.5	Medio
Ario	94.1	Medio
Yurécuaro	93.8	Medio
Salvador Escalante	93.8	Medio
Tangancicuaro	92.8	Medio
Tinquindín	92.6	Medio

Tabla 4

Municipio	Tasa de Fecundidad Adolescente	Clasificación de la TFA
Múgica	91.7	Medio
San Lucas	90.9	Medio
Zináparo	90.9	Medio
Uruapan	90.4	Medio
Nuevo Parangaricutiro	90.3	Medio
Ocampo	88.7	Medio
Tanhuato	88.4	Medio
Carácuaro	87.8	Medio
Tangamandapio	87.0	Medio
Huandacareo	85.4	Medio
Cotija	84.0	Medio
Jiménez	82.9	Medio
Zacapu	82.1	Medio
Zitácuaro	81.4	Medio
Tepalcatepec	81.3	Medio
Vista Hermosa	81.0	Medio
Tuxpan	80.7	Medio
Morelia	80.5	Medio
Juárez	79.9	Medio
Huetamo	79.1	Medio
Contepec	78.2	Medio
La Piedad	77.9	Medio
José Sixto Verduzco	77.9	Medio
Arteaga	77.8	Medio
Irimbo	77.7	Medio
Charo	77.7	Medio
Quiroga	77.1	Medio
Tacámbaro	76.8	Medio
Cojumatlán de Regules	76.6	Medio
Villamar	76.0	Medio
Zinapécuaro	74.1	Medio
Turicato	73.3	Medio
Ecuandureo	73.3	Medio
Lázaro Cárdenas	72.7	Medio
Maravatío	72.1	Medio
Hidalgo	69.9	Medio
Senguio	69.8	Medio
Tancítaro	69.7	Medio

Municipio	Tasa de Fecundidad Adolescente	Clasificación de la TFA
Chavinda	69.7	Medio
Numarán	69.5	Medio
Sahuayo	68.9	Medio
Charapan	67.8	Medio
Tarímbaro	67.4	Medio
Tiquicheo de Nicolás Romero	66.8	Medio
Tzintzuntzan	66.5	Bajo
Madero	65.4	Bajo
Tlalpujahuá	65.3	Bajo
Tingambato	65.2	Bajo
Tumbiscatío	65.2	Bajo
Jiquilpan	65.1	Bajo
Puruándiro	64.7	Bajo
Purépero	64.1	Bajo
Tuzantla	59.2	Bajo
Erongarícuaro	59.1	Bajo
Panindícuaro	59.0	Bajo
Lagunillas	58.8	Bajo
Acuitzio	57.3	Bajo
Angamacutiro	55.6	Bajo
Queréndaro	55.1	Bajo
Huaniqueo	54.2	Bajo
Cuitzeo	53.7	Bajo
Marcos Castellanos	51.1	Bajo
Taretan	50.9	Bajo
Chinicuila	50.9	Bajo
Briseñas	48.4	Muy bajo
Nuevo Urecho	48.3	Muy bajo
Penjamillo	45.9	Muy bajo
Aporo	45.2	Muy bajo
Santa Ana Maya	42.6	Muy bajo
Epitacio Huerta	39.9	Muy bajo
Tlazazalca	33.8	Muy bajo
Coeneo	29.4	Muy bajo
Tzitzio	25.5	Muy bajo
Morelos	22.3	Muy bajo
Churintzio	19.0	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con base en Estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Por lo que una de las variables a considerar, tiene que ver con la salud reproductiva y propiamente con el uso de métodos anticonceptivos. Sobre todo, cuando la edad de la primera relación sexual tiene un rango de aproximado de 4 años con la edad de uso del primer método anticonceptivo. Para el caso de Michoacán, de acuerdo con datos de 2014, la edad promedio en la primera relación sexual fue de 17.9 años, mientras que la edad mediana en el uso del primer método fue de 22.5 años; es decir 4.6 años de diferencia. Bajo esta lógica, respecto del porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años de edad, sexualmente activas y que usan métodos anticonceptivos encontramos que es de 56.3%

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años de edad sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos, 2014

Tabla 5

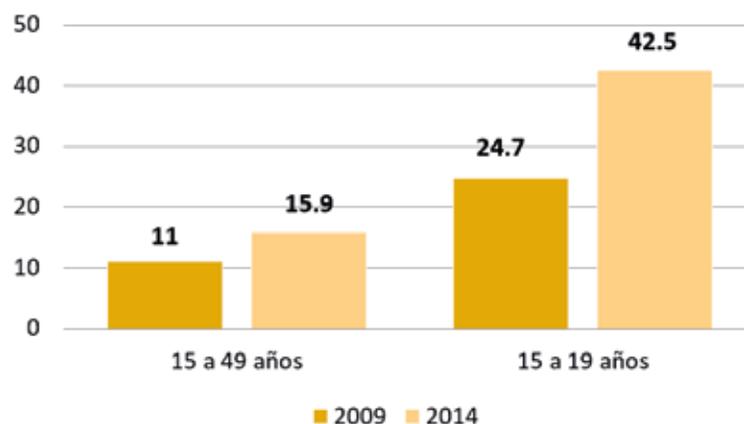
	Población	Porcentaje
Michoacán	Total de mujeres	73.1
Michoacán	Mujeres de 15 a 19 años	56.3

Fuente: Elaboración propia con base en Estimaciones del CONAPO y ENADID, 2014

De este modo, cuando se compara el uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual en un rango de población más amplio, es decir 15 a 49 años se observa que existe un porcentaje más alto entre las mujeres de menor edad. Lo que nos permite inferir una mayor información y utilización de los métodos entre las adolescentes, respecto de generaciones pasadas (Gráfica 19).

Porcentaje de Mujeres en Edad Fértil que usaron métodos anticonceptivos en su primera relación sexual en Michoacán, Según rangos de edad

Gráfica 19



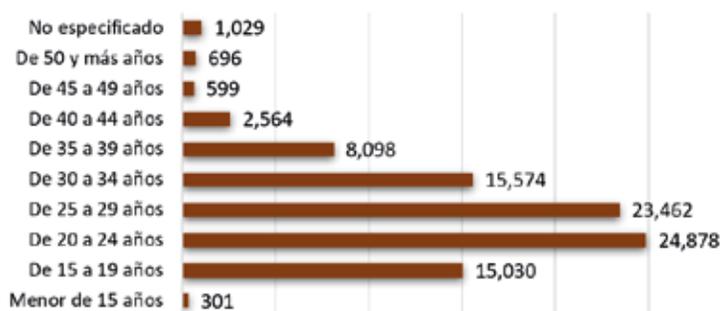
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO

* Se considera embarazo no planeado cuando las mujeres declaran que sí querían embarazarse, pero que deseaban esperar más tiempo para hacerlo, y no deseado cuando declaran que no querían embarazarse.

Sin embargo, aun cuando prevalece un mayor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, se aprecia un porcentaje importante de embarazos no planeados entre las mujeres de 15 a 19 años. De acuerdo a estimaciones del CONAPO con base en la ENADID 2014, en el 2009 el 77.3% de los embarazos adolescente de 15 a 19 años de edad, eran planeados y para el 2014 estos bajaron a 72.3; sin embargo, los embarazos no planeados (o no deseados) aumentaron de 22.7 a 27.7 del 2009 al 2014.

Nacimientos por grupo de edad de la mujer
Michoacán, 2018

Gráfica 20



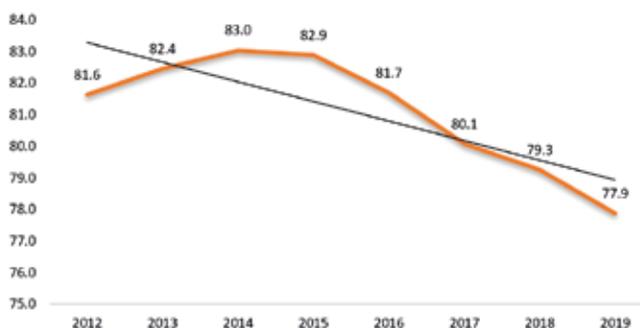
Fuente: Elaboración propia con base a INEGI Registros administrativos 2018.

En cuanto a los embarazos registrados se refiere, de acuerdo con Registros Administrativos de INEGI, en el 2018 en la entidad michoacana ocurrieron 301 embarazos en mujeres menores de 15 años de edad y, destacan los municipios de Morelia con 27, Zamora 21, Lázaro Cárdenas 19, Uruapan 15, Zitácuaro y Salvador Escalante con 9 nacimientos.

Por su parte, en el grupo de 15 a 19 años esta cifra alcanzó los 15,030 nacimientos, destacando el municipio de Morelia con 1,749 nacimientos, seguido por Uruapan con 1,147, Zamora con 648, Zitácuaro 544, Lázaro Cárdenas 507, Apatzingán 438, Hidalgo con 356, Maravatío 307 y Pátzcuaro con 275.

Tendencia de la tasa de embarazo adolescente en Michoacán, 2012-2019

Gráfica 21



Fuente: Elaboración propia con base a Estimaciones del CONAPO: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.



Si bien a partir del año 2015 se aprecia una tendencia del embarazo en adolescentes a la baja en la entidad, será de enorme importancia continuar y fortalecer en los próximos años las estrategias intersectoriales y transversales, que no sólo garanticen la continuidad del Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021, incluida su plataforma de monitoreo y seguimiento; sino que ambos instrumentos puedan ser punto de partida para acciones venideras.

La atención a la salud reproductiva de adolescentes debe ser considerado un tema de la mayor importancia, mismo que debe traducirse no solo de manera enunciativa, sino que debe ir acompañado del presupuesto necesario, que permita contar con el personal capacitado para ofrecer consejería en salud sexual amigable, así como el abasto de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia. Del mismo modo, es pertinente aumentar presupuesto para el diseño y difusión de materiales educativos y capacitación en temas relacionados con la educación sexual y los derechos sexuales, tanto a profesores, padres de familia como los dirigidos a los propios adolescentes, a fin de que puedan recibir intervenciones de acompañamiento permanente.

Es clave continuar con las acciones encaminadas a fortalecer el empoderamiento de niñas y adolescentes, acompañado de la visibilización de las violencias y en particular de los abusos sexuales, como causa de embarazos tempranos. Al respecto es también necesario puedan homogenizarse los distintos protocolos en la entidad para la atención de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual

Sí bien se ha avanzado con la participación de los Ayuntamientos como parte de la Estrategia local en la instalación de Grupos Municipales para la atención del tema en municipios prioritarios, es pertinente seguir colocando el tema como parte de las agendas públicas municipales. Considerando las formas de organización comunitaria con perspectiva intercultural, así como la experiencia de modelos y organizaciones en materia de derechos sexuales y reproductivos en municipios rurales con prevalencia indígena.

En este sentido, el reto más significativo para Michoacán en este tema para los próximos años, deberá centrarse en acelerar la disminución en las tasas de embarazos en niñas y adolescentes, retomando e institucionalizando los trabajos alcanzados por el Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo en Adolescentes de



2016 a la fecha, a fin de evitar que los cambios de administración retrocedan o paraliquen las acciones encaminadas a atender, prevenir y erradicar este grave fenómeno de salud pública.

Referencias:

DAVIS Ivey (1998), El embarazo en los adolescentes de América Latina y el Caribe. Enfoque desde el punto de vista de sus derechos. UNICEF.

JHONES Cabrales HA. (2001), Embarazo en la adolescencia: modificación de conocimientos en un grupo de adolescentes (Tesis). Trabajo para optar por el título de especialista de primer grado en MGI. Santiago de Cuba.

JAUREQUI ML. (2000), Maternidad temprana, pobreza y educación. Taller sobre embarazo en adolescentes. Kingston, Jamaica.

ARDITI G. (2000). Orientaciones para asumir un embarazo adolescente. Sociedad Argentina de protección Familiar; maga@ cinet.com.

CONAPO (2017), Situación de la salud sexual y reproductiva. México. Consejo Nacional de Población.

CONAPO (Varios años), Proyecciones de población de México y de las entidades federativas 2016-2050. Consejo Nacional de Población.

CONAPO (Varios años), Proyecciones de población a nivel municipal 2015-2030. Consejo Nacional de Población.

GARCÍA Núñez (1999), Evaluación del Programa de Adolescentes, Secretaría de Salud, México.

JUÁREZ, Fátima (2002), "Salud reproductiva de los jóvenes: teorías y evidencia", en C. Ravell y Ma. Eugenia Zavala de Cosío, La fecundidad en condiciones de pobreza: una visión Internacional, Instituto de Investigaciones Sociales, México.

MENKES, Catherine y Leticia Suárez (2003), "Sexualidad y embarazo adolescente en México", en Papeles de Población, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM, Nueva Época año 9, núm. 35, enero-marzo.

PÉREZ Palacios, G., J. Garza-Flores, Y. Varela, F. Larrea y R. Huirán (1999), Salud reproductiva, población y desarrollo en la antesala del tercer milenio, Secretaría de Salud, México.

ENADID (Varios años), Resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009, 2014 y 2018.

INEGI (2010), Censo General de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Informes 2017, 2018 y 2019 del Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo en Adolescentes. Michoacán.

Capítulo IV

El potencial de las juventudes: su contribución social y económica.





De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA América Latina y el Caribe en este año 2020, alcanzará una cifra histórica de población joven, 165 millones de personas entre los 10 y 24 años de edad, que representan el 40%. Es por ello que en 2019 éste organismo internacional dio a conocer la Iniciativa “165 millones de razones” con la finalidad de contar con una hoja de ruta de acción a fin de atender las principales problemáticas de las juventudes.

A partir de la cual se desprenden las siguientes líneas de acción; empleo juvenil, abrir espacios de participación, garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, educación integral para la sexualidad, reducir embarazos no deseados, cerrar las brechas de la desigualdad, incluidas las de género, violencia en contra de mujeres y niñas, así como la garantía de la paz y la seguridad para adolescentes y jóvenes.

Ante un latente fenómeno de envejecimiento poblacional; derivado de una baja en la tasa de fecundidad como el aumento en la esperanza de vida, el aprovechamiento del denominado “bono demográfico” que representa la juventud es un tema inaplazable. Es como lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas, el “último llamado” para la acción, para crear mejores condiciones de vida presente para los adolescentes y jóvenes, quienes serán los adultos del mañana; pues difícilmente volveremos a repetir esta misma cantidad de jóvenes.

En este sentido es preciso atender, incluir y aprovechar el potencial que representan en lo social, a fin de incluirlos como parte de la solución a problemáticas como la pobreza, la desigualdad y la violencia. Así como su innegable aportación económica, al ser también palanca de desarrollo de nuestros pueblos y comunidades.

Sin embargo, al mismo tiempo que este grupo poblacional nos refiere una oportunidad para el desarrollo, constituye un reto para el Estado y sus distintos órdenes de gobierno, a fin de generar e implementar políticas públicas que propicien los contextos educativos o laborales, necesarios para alcanzar su potencial individual y su contribución social y económica.

Potencialidad de los jóvenes michoacanos

En México se estima que la población entre 15 a 29 años es de poco más de 30.6 millones, es decir 25.7% de la población total, mientras que, en Michoacán de acuerdo a la población estimada a 2019, representan poco más de 25.15%, es decir 1, 227, 681 de jóvenes.

Población menor de 30 años
Michoacán 2019

Tabla 6

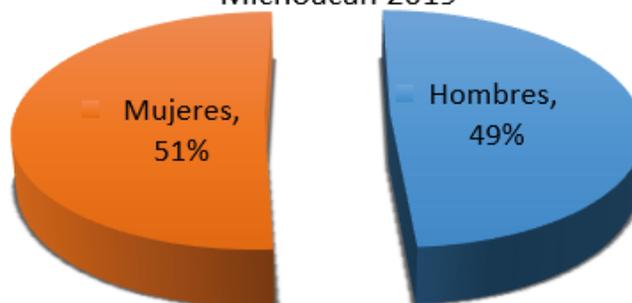
Grupos de edad	Población
0 a 4 años	455,871
5 a 9 años	457,625
10 a 14 años	445,695
15 a 19 años	426,791
20 a 24 años	408,389
25 a 29 años	392,501

Fuente: Elaboración propia con base CONAPO: Proyecciones de población 2016-2050.

De la población total de jóvenes (15 a 29 años) en Michoacán 49% son hombres y 51% mujeres.

Gráfica 22

Distribución porcentual según sexo
de la población joven
Michoacán 2019



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO: Proyecciones de población 2016-2050.

Ocupación, empleo e ingreso

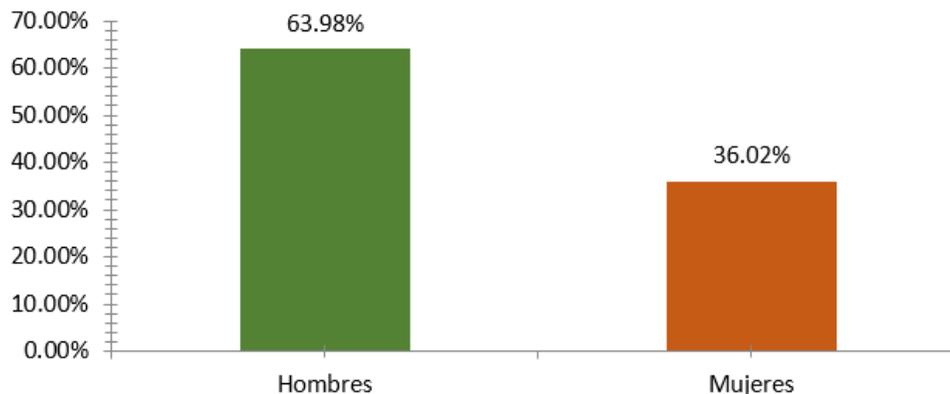
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población económicamente activa en Michoacán del primer trimestre 2019 fue de 2,082,622 personas, de las cuales 657,363 son jóvenes de 15 a 29 años. Respecto de la población ocupada, es decir que cuenta con un empleo remunerado de manera asalariada o realiza alguna actividad independiente, es de 2,034,881 personas, de las cuales el 30.9% (629,585) son jóvenes.

Del total de jóvenes en la entidad el 46.79% son personas que tienen una actividad remunerada, distribuido en 402,834 hombres y 226,751 mujeres. La participación laboral de las mujeres jóvenes en la entidad representa poco más de la mitad que los hombres.

En el caso del rango de edad de 15 a 19 años el porcentaje de ocupación en varones es de 75.71%, mientras que en las mujeres es de 24.28%, para el rango de 20 a 29 años la brecha de ocupación entre ambos géneros disminuye sustancialmente al pasar de 59.67% para los varones y 40.32% mujeres.

Población joven ocupada por sexo en Michoacán 2019

Gráfica 23



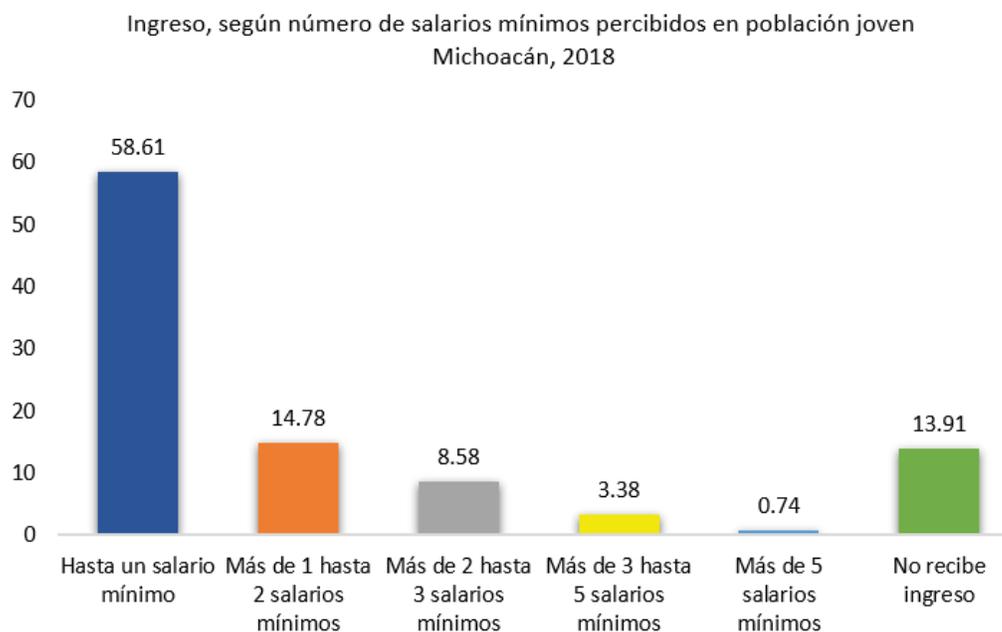
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er Trimestre 2019.

Entre las principales actividades económicas en las que se ocupan los jóvenes en la entidad, se encuentran las agrícolas, ganaderas, silvícolas, de caza y pesca con 25.62%, seguido por el trabajo industrial, artesanal y ayudantes con un 22.70% y, en tercer lugar, con el 20.48% de jóvenes que se encuentran trabajando en el comercio.

Los jóvenes que trabajan por cuenta propia o que realizan actividades laborales de manera independiente son mayor en el rango de edad de los 20 a 29 años con 72,988 al del rango de 15 a 19 años con 4,847 jóvenes.

En cuanto al ingreso de los jóvenes, según datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018 (ENIGH 2018), del total de jóvenes (de 15 a 29 años) en Michoacán, el 58.61% percibe un ingreso trimestral de hasta un salario mínimo; el 14.78% recibe poco más de un salario mínimo y menos de dos; el 12.74% percibe un ingreso de más de 2 salarios mínimos, de los cuales el 0.74% son jóvenes que perciben más de 5 salarios mínimos; sólo el 13.91% de los jóvenes no reciben ningún ingreso.

Gráfica 24

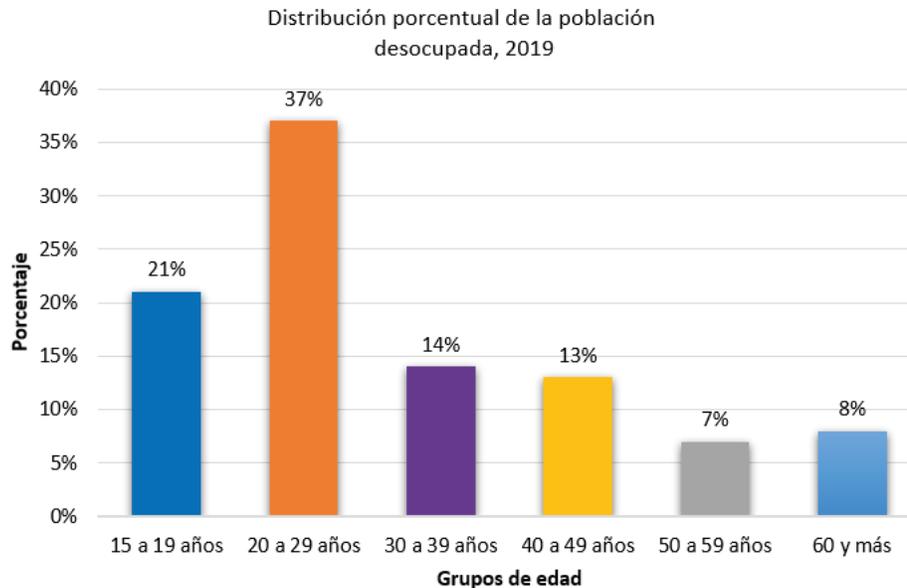


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018.

Desempleo y educación

En Michoacán, más del 50% de las personas que se encuentran buscando un empleo son jóvenes entre 15 a 29 años; de un total de 47, 741 personas en esta situación, el 58.18% pertenece a ese rango de edad.

Gráfica 25



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er Trimestre 2019.

En este sentido, la tasa de desempleo en población joven tiende a ser el doble que el de la población en general. Para el caso de Michoacán, de acuerdo con información del primer trimestre de 2019, el porcentaje de desempleo de la población total es de 2.29%, en tanto para los jóvenes es de 4%. Del mismo modo que, la participación económica en población joven 1 de cada 3 son mujeres, de la población en desempleo para este mismo rango de edad (27, 778 personas) 67.42% son hombres y 32.57% mujeres.

Respecto de los motivos de abandono de empleo, 28.44% de los jóvenes lo hicieron porque querían superarse y/o tener mejores ingresos, el 16.76% manifestó querer continuar sus estudios y 13.92% por sufrir discriminación o acoso laboral, mientras que otro 13.77% lo hizo por contraer matrimonio, por embarazo o responsabilidades familiares.



Distribución porcentual del evento de abandono de empleo, 2019

Gráfica 26



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er Trimestre 2019.

En los últimos años en materia educativa en México, los años promedio de escolaridad sin bien han aumentado, al pasar del año 2000 de 7.5 años a 9.6 años en 2018, resulta de la mayor importancia generar incentivo y oportunidades que permitan aumentar la escolaridad de las y los michoacanos, más allá de la educación básica. Por lo que toca a Michoacán, pasamos de una escolaridad promedio de 6.2 años en el año 2000 a 8.4 años en 2018, aún muy poder debajo del promedio nacional.

Del mismo modo, con base en los datos de la ENADID 2018, se observa una distribución porcentual de asistencia escolar en la población de 12 a 29 años de edad en Michoacán, de 93% a los 12 años, mientras que al aumentar la edad esta disminuye, por ejemplo, en las edades de 18 años, ésta desciende a 38.4%.



Distribución porcentual

Tabla 7

**Condición de asistencia escolar por edad,
Michoacán 2018**

Edad	Asiste	No asiste	Total
12	92.8	7.2	100.0
13	88.8	11.2	100.0
14	85.5	14.5	100.0
15	69.8	30.2	100.0
16	60.6	39.4	100.0
17	55.0	45.0	100.0
18	38.4	61.6	100.0
19	33.2	66.8	100.0
20	35.1	64.9	100.0
21	33.5	66.5	100.0
22	21.4	78.6	100.0
23	14.1	85.9	100.0
24	11.2	88.8	100.0
25	11.4	88.6	100.0
26	8.0	92.0	100.0
27	1.3	98.7	100.0
28	3.2	96.8	100.0
29	8.3	91.7	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Dinámica Demográfica 2018, INEGI.

Es importante mencionar, que desde hace poco más de 20 años en México la cobertura educativa y particularmente el rezago, ha sido considerado un componente clave en la concepción multidimensional de la pobreza y condición de bienestar de las personas. De ahí que sea necesario poder aumentar la cobertura y asistencia en educación media superior y superior, a fin de que los jóvenes puedan tener mayores herramientas para acceder a mejores oportunidades, por lo que respecta a las condiciones laborales, un mayor ingreso salarial; que como se observó en el apartado anterior, estos concentran entre uno y hasta 2 salarios mínimos, con un 73.4%.

Migración

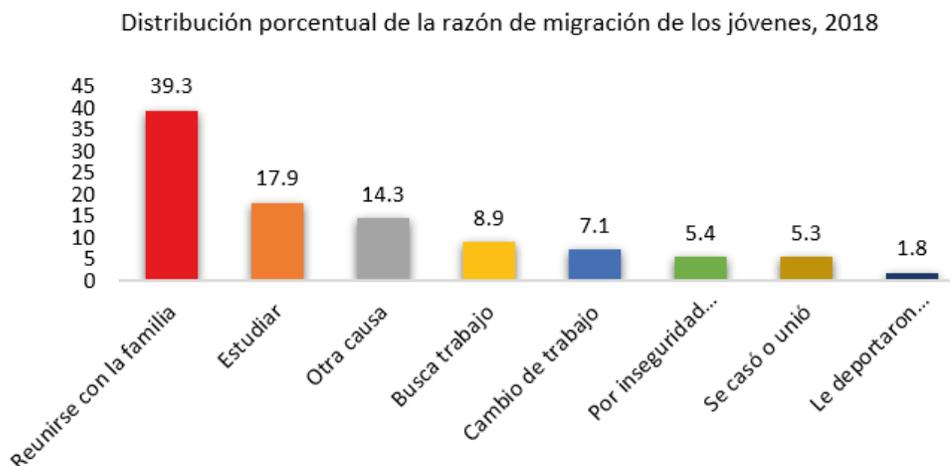
Otro fenómeno que está íntimamente ligado, con la transición demográfica, es el de la migración, entre otras razones porque es la población joven entre 19 a 29 años la que más emigra, 43.8% en Michoacán (ENADID, 2014).

En países desarrollados, la ausencia cada vez mayor de población joven genera un desabasto de mano de obra, por otro lado, en países en vías de desarrollo, donde no siempre existen las condiciones económicas necesarias para aprovechar el “bono demográfico”, son también los países en donde apenas se está cruzando por las primeras etapas de la transición, y por ende cuentan con una población mayoritariamente joven. De acuerdo con la CEPAL entre 2000 y 2015 emigró hacia Estados Unidos un 16% del bono demográfico de México (2018).

Según las proyecciones de CONAPO, entre 2015 y 2020 hubo un total de 114,739 emigrantes internacionales de Michoacán, de los cuales 52,426 eran jóvenes de entre 15 y 29 años, lo cual representa un 45.7% del total de emigrantes. En Migración interestatal, en el mismo periodo se estiman un total de 43,866 emigrantes michoacanos de entre 15 y 29 años.

Entre los principales motivos por los que los jóvenes emigran (tanto internacional como interestatal), de acuerdo con los datos de la ENADID 2018, el 9% lo hace para buscar trabajo, 39% para reunirse con su familia y un 14% porque cambiaron de trabajo.

Gráfica 27



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Dinámica Demográfica 2018, INEGI.

Etnicidad y juventud

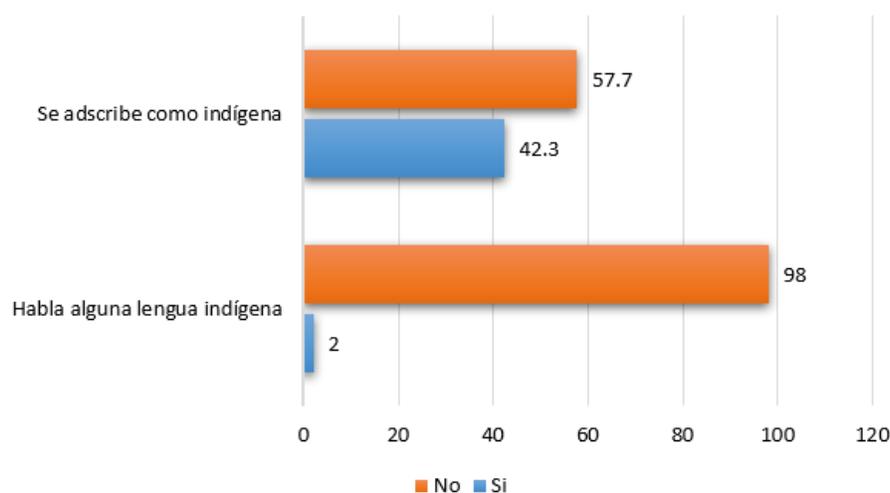
Respecto de la etnicidad en población joven, es importante señalar que entre los criterios para determinar si una persona es indígena, se encuentra el relacionado con las personas hablantes de alguna lengua. En Michoacán destacan, la Purépecha con un 82% del total de hablantes, Mazahua con un 11.1% del total de hablantes y el tercer lugar es ocupado por tres lenguas con poco más del 1% de hablantes; Náhuatl, Mixteco y Chol.

Ese criterio puede ser complementado por la auto-adscrición a alguna etnia, esto debido a que, por motivos históricos, gran parte de la población indígena ha dejado de hablar su lengua tradicional, sin embargo, su identidad cultural existe y debe ser reconocida. Por esa razón, también se suele consultar a la población en distintos instrumentos estadísticos, si se considera indígena.

Con base en los datos de la ENADID 2018, sabemos que el 2% de la población joven en Michoacán habla alguna lengua indígena y el 98% de ellos no. En cambio, bajo el criterio de la auto-adscrición, el 42.3% de los jóvenes se considera indígena y el 57.7% no se adscribe como indígena.

Gráfica 28

Distribución porcentual de la condición de habla indígena y autoadscrición indígena de jóvenes, 2018



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Dinámica Demográfica 2018, INEGI.

Violencia y juventud

Sin duda, uno de los graves problemas que padece la región latinoamericana tiene que ver con el fenómeno de la violencia, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la mayoría de las personas que mueren por homicidios en América Latina y el Caribe son jóvenes varones. En el caso de las jóvenes, catorce de los veinticinco países con las tasas de feminicidio más altas del mundo se encuentran en esta región (2019).

Es por ello, que la violencia y la mortalidad por causas relacionadas con este fenómeno es un tema que requiere de la mayor atención, para México y Michoacán, con particular interés en población joven, a fin de generar estrategias que permitan prevenir la violencia como otras expresiones que afecten el desarrollo y bienestar de éste grupo poblacional, a fin de ampliar alternativas para ellos fuera de los grupos delincuenciales.

En el caso de la mortalidad, el país en el año 2018 se registró un total de 705,149 defunciones, donde el 3.46% corresponde al Estado de Michoacán con 24,372. De los cuales, el 7.25% (1,767) de las defunciones registradas en la entidad corresponden a defunciones por homicidio (Gráfica 29).

Gráfica 29



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Mortalidad, Tabulados Interactivos. "Mortalidad General y Defunciones por Homicidio".

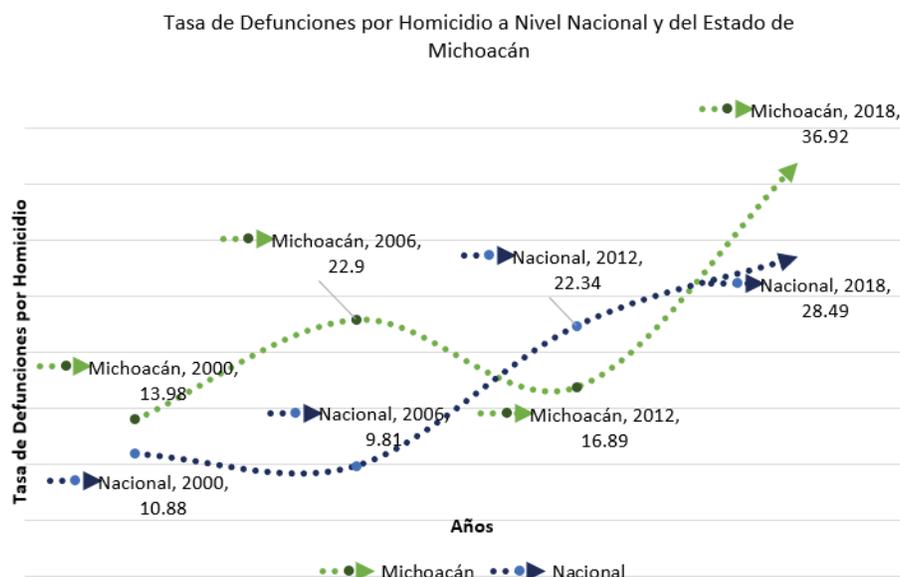
Los homicidios son definidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como "la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona".

En la siguiente gráfica (30) la tasa de homicidios en Michoacán está representada por la línea color verde mientras que la nacional de color azul. Como se puede observar existe un descenso en el año 2012 en Michoacán con 16.89

homicidios por cada 100 mil habitantes, después de que en el año 2006 contaba con una tasa del 22.9. Sin embargo, para ese año la tasa a nivel nacional se encontraba en 9.81, en tanto para el año 2012 hubo un incremento sustancial hasta llegar a 22.34.

Para el año 2018 en Michoacán y a nivel nacional existe un aumento respecto al año 2012. Michoacán con una tasa de 36.92 homicidios por cada 100 mil habitantes y a nivel nacional con 28.49.

Gráfica 30



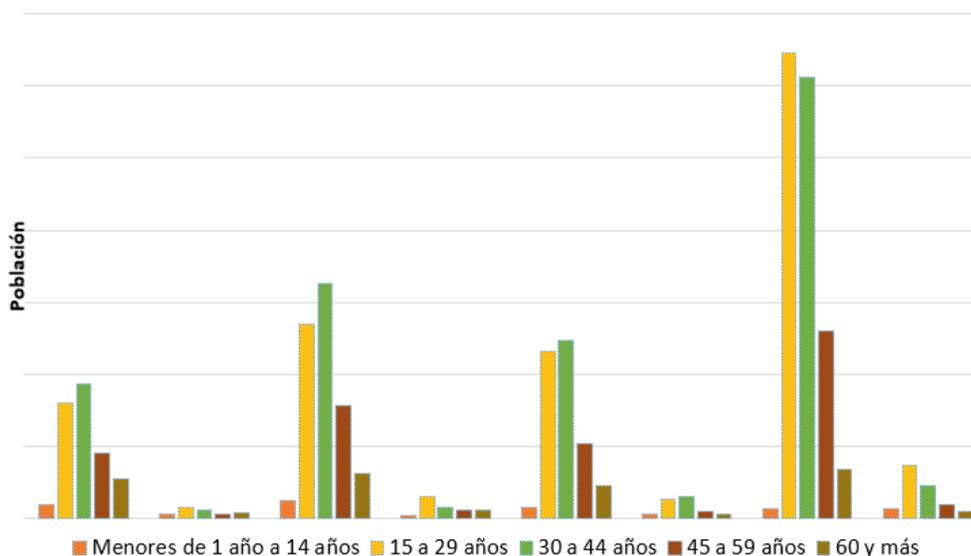
Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones de CONAPO 1950 a 2050 "Población total a inicio de año". INEGI, Registros Administrativos, Mortalidad, "Defunciones por Homicidio".

Como se puede observar, existe un aumento en los homicidios en la población de 15 a 29 años en los últimos años, principalmente en varones, aunque en ambos se aprecia un aumento considerable.

Para el año 2000 las defunciones por homicidio en jóvenes hombres de 15 a 29 años equivalía a 161 defunciones y para año 2018 este número tuvo un aumento sustancial a 645. En cambio, las mujeres para el año 2000 se registraron 5 defunciones y para el año 2018 aumentó a 74 defunciones (Gráfica 31).

Gráfica 31

Defunciones por Homicidio en Michoacán
por Rango de Edad y Sexo



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Mortalidad, "Defunciones por homicidio".

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) los jóvenes tienen por delante un enorme desafío, al ser estos conductores de un proceso de desarrollo económico y social que permita, reducir la pobreza, los altos índices de desigualdad socioeconómica, que atentan contra la estabilidad y la convivencia, promover un crecimiento económico basado en fundamentos sustentables a largo plazo y competitivos en el contexto mundial y, mejorar la calidad de vida.

Si bien el problema de la violencia es un tema complejo, multifactorial, los jóvenes pueden ser, desde su capacidad de agencia, promotores de paz e importantes activos para la recuperación del tejido social en sus pueblos y comunidades; algunas de las ventajas de este grupo poblacional tienen que ver con que actualmente los jóvenes cuentan con niveles de educación más altos que sus progenitores, están familiarizados con las nuevas tecnologías de información y comunicación, manejo y procesamiento de datos, cuyo conocimiento y uso serán claves para el desarrollo y bienestar de las personas y las naciones.

Referencias:

CEPAL (2012). Juventud, población y desarrollo: problemas, oportunidades y desafíos.

CEPAL (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Naciones Unidas. Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf

Cuarta Sección (20 de septiembre de 1984) Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CVII, Núm. 96

CONAPO. Conciliación demográfica de México 1980-2050 y proyecciones de la población de México y Entidades Federativas, 2016-2050

INEGI (2016) Estadística de defunciones generales: marco metodológico/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares.

INEGI. (2019) Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) primer trimestre 2019.

Guillermo Julián González Pérez, M. G. (2009). Homicidios de adolescentes en México, 1979-2005: evolución y variaciones sociodemográficas.

Organización Mundial de la Salud, Temas de salud "Mortalidad" Recuperado de: <https://www.who.int/topics/mortality/es/>

Capítulo V

Envejecimiento poblacional.





Del mismo modo, que varios países de América Latina y el Caribe, México se encuentra inmerso en un proceso de transición demográfica que se manifiesta a través de un aumento de la Población Económicamente Activa y en una reducción de la población infantil. Al mismo tiempo, de manera relativa, se observa cada vez más un crecimiento de la población de adultos mayores.

Tal como se señalaba en el apartado anterior, estaríamos hacia una etapa final de aprovechamiento del bono demográfico (en referencia al alto porcentaje de población joven). Fenómeno que nos coloca en un momento de oportunidad, que permita prever acciones de mediano y largo plazo a partir de las cuales podamos afrontar de mejor manera los retos económicos y sociales, derivados de los cambios demográficos, como es el inminente proceso de envejecimiento poblacional.

Por lo tanto, no puede pensarse el diseño de políticas públicas que atiendan al proceso de envejecimiento poblacional sin direccionar acciones en favor de las juventudes en Michoacán, a fin de canalizar este bono demográfico para convertirlo en una ventana al desarrollo del estado, que de no hacerlo después del 2030 será prácticamente imposible.

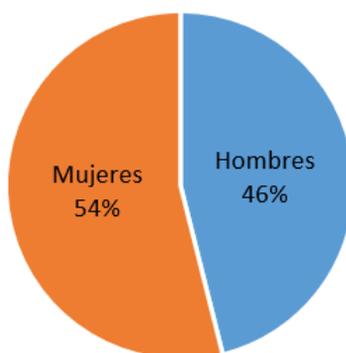
Entre las implicaciones que se prevén impacten como parte del proceso de envejecimiento, se encuentran las relacionadas con los temas de jubilaciones y pensiones, el acceso al sistema de salud, servicios de atención y cuidado, transporte y movilidad; así como los cambios individuales y familiares que traen consigo la vejez.

Estructura de la población adulta mayor en Michoacán 2020-2050

De acuerdo con las Proyecciones de población 2016-2050, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mediados del año 2020 en Michoacán habría 554, 069 personas adultas mayores, las cuales representan el 11.48% de la población total en la entidad; el 46% hombres y el 54% mujeres. Lo que significa, que hay una diferencia de un 8% más de mujeres que hombres. Diferencia que en la población total es de apenas 2.75%, de ahí también la distinción en la esperanza de vida entre hombres y mujeres.

Distribución porcentual de población adulta mayor por sexo, Michoacán 2020

Gráfica 32



Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores demográficos de México 1970-2050. CONAPO.

De 2020 a 2050 la población de 60 años y más se duplicaría al pasar de 554, 069 a 1,112,535 personas.

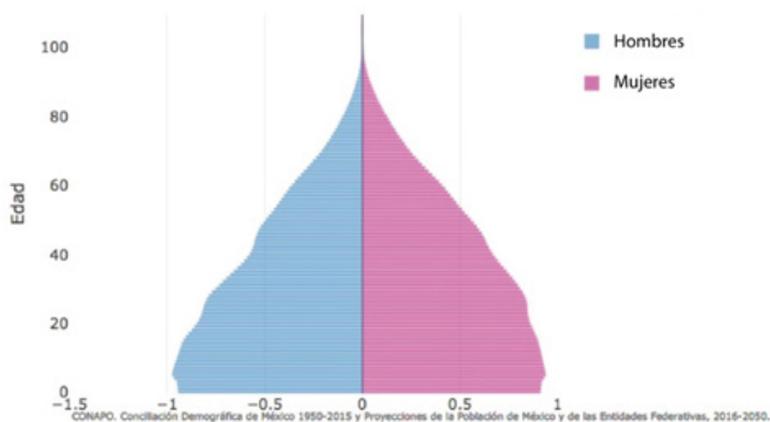
En este sentido, el envejecimiento poblacional surge como resultado de una baja en la tasa de fecundidad y la tasa de mortalidad, así como del aumento en la esperanza de vida al nacimiento y de la fuerte migración tanto internacional como interestatal.

Interacciones que inciden de manera significativa sobre la pirámide de población, la cual hasta ahora se ha caracterizado por tener una base amplia y ser más fina en la punta, pero en la medida en que avanza la transición demográfica y el proceso de envejecimiento, la base tendería a estrecharse y a homogenizarse en otras edades, tal y como se puede apreciar a continuación (Gráfica 33).

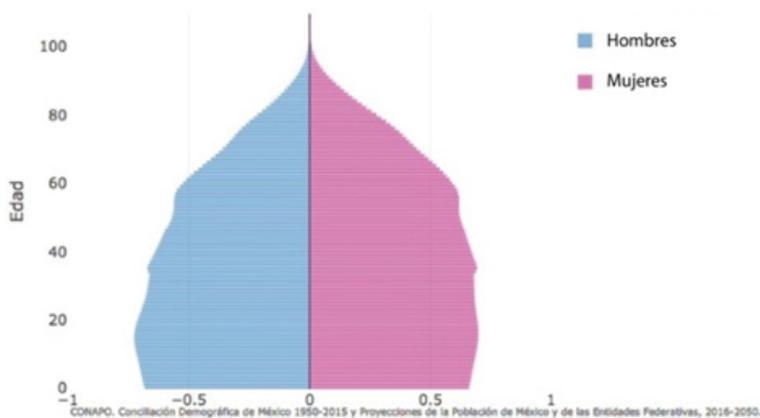


Pirámide de la Población Michoacán , 2020

Gráfica 33



Pirámide de la Población Michoacán , 2050

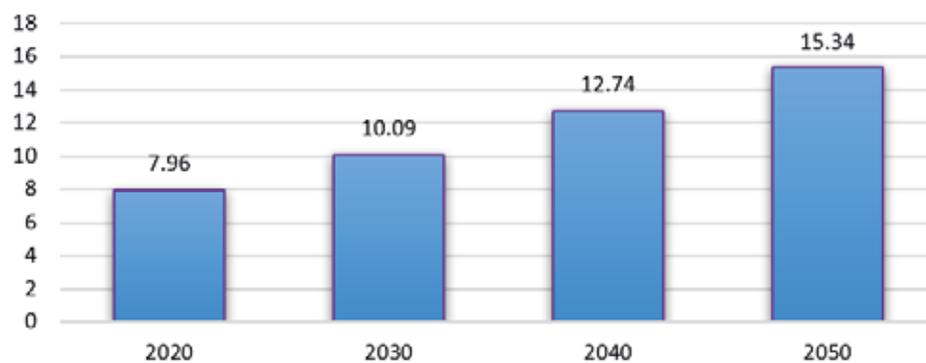


De este modo por lo que toca a la proporción de personas adultas mayores de 65 años en la entidad, pasaremos de un 8% en el año 2020 a un 10.09% en el 2030 y a un 15.34% en 2050. Lo que permite visualizar que cada diez años la población adulta mayor representará un 2.5% más.



Gráfica 34

Proporción de Población de 65 años y más
Michoacán, 2020-2050



Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores demográficos de México 1970-2050. CONAPO.

Población adulta mayor por municipio

De acuerdo con las proyecciones municipales de población, emitidas por el CONAPO, los municipios de Michoacán presentan una alta correlación entre la distribución geográfica de los adultos mayores con el total de la población. Es decir, los municipios con más población también presentan porcentajes más altos de adultos mayores y menor en las zonas menos pobladas, esto obedece a que en su mayoría los adultos mayores no se relocalizan y quienes lo hacen, se mueven generalmente a cortas distancias.

Tabla 8

Población de 60 años y más por Municipio 2020

Municipio	Población	Municipio	Población
Acuitzio	1,553	Morelos	1,587
Aguililla	2,121	Múgica	5,117
Álvaro Obregón	2,896	Nahuatzen	3,371
Angamacutiro	2,648	Nocupétaro	1,221
Angangueo	1,397	Nuevo Parangaricutiro	1,810
Apatzingán	12,649	Nuevo Urecho	1,123
Aporo	388	Numarán	1,486
Aquila	2,763	Ocampo	2,077
Ario	4,454	Pajacuarán	2,797
Arteaga	2,804	Panindícuaro	3,058
Briseñas	1,585	Paracho	4,522
Buenavista	4,889	Parácuaro	2,953
Carácuaro	1,489	Pátzcuaro	10,966
Charapan	1,655	Penjamillo	3,338
Charo	2,694	Peribán	2,575
Chavinda	1,876	Purépero	2,432
Cherán	2,168	Puruándiro	9,942
Chilchota	4,158	Queréndaro	1,907
Chinicuila	714	Quiroga	3,753
Chucándiro	1,038	Sahuayo	8,397
Churintzio	1,324	Salvador Escalante	5,263
Churumuco	1,960	San Lucas	3,408
Coahuayana	1,873	Santa Ana Maya	2,209
Coalcomán de Vázquez P.	2,420	Senguio	2,233
Coeneo	4,455	Susupuato	1,163
Cojumatlán de Régules	1,602	Tacámbaro	8,370
Contepec	4,133	Tancítaro	3,098
Copándaro	1,304	Tangamandapio	3,105
Cotija	2,824	Tangancícuaro	5,362
Cuitzeo	4,342	Tanhuato	2,282
Ecuandureo	2,713	Taretan	1,959
Epitacio Huerta	2,415	Tarímbaro	9,053
Erongarícuaro	2,418	Tepalcatepec	3,256
Gabriel Zamora	2,720	Tingambato	1,678
Hidalgo	12,907	Tingüindín	2,224

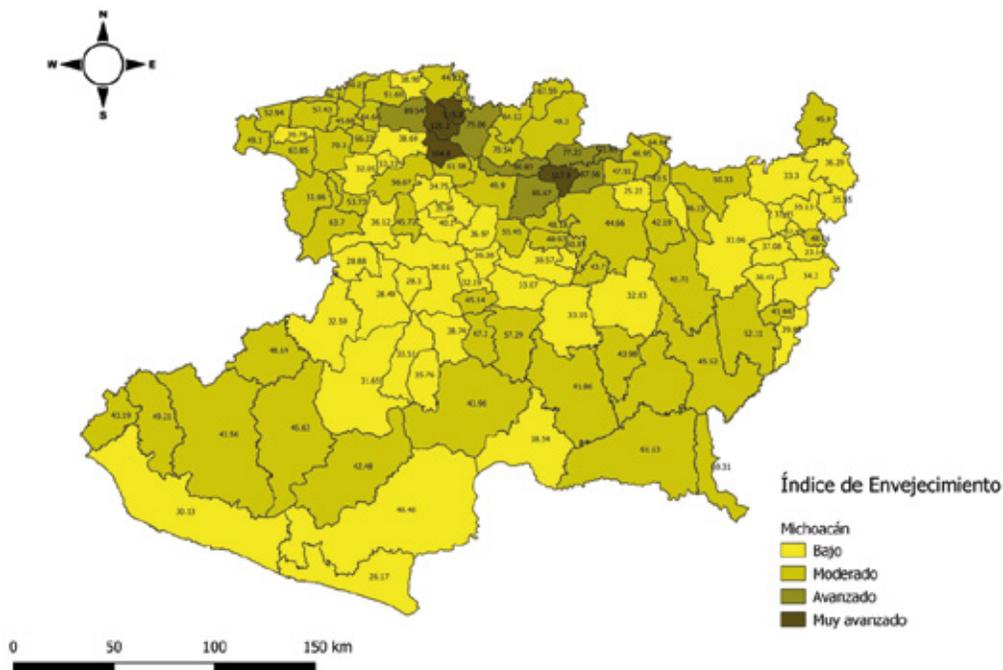
Huandacareo	2,221	Tiquicheo de Nicolás R.	2,049
Huaniqueo	2,091	Tlalpujahua	3,367
Huetamo	6,911	Tlazazalca	1,517
Huiramba	947	Tocumbo	1,997
Indaparapeo	2,090	Tumbiscatío	927
Irimbo	1,584	Turicato	4,273
Ixtlán	2,216	Tuxpan	3,138
Jacona	7,221	Tuzantla	2,455
Jiménez	2,832	Tzintzuntzan	2,035
Jiquilpan	5,425	Tzitzio	1,282
José Sixto Verduzco	4,627	Uruapan	36,270
Juárez	1,911	Venustiano Carranza	4,011
Jungapeo	2,608	Villamar	3,179
La Huacana	4,674	Vista Hermosa	2,974
La Piedad	12,934	Yurécuaro	3,763
Lagunillas	844	Zacapu	10,574
Lázaro Cárdenas	14,200	Zamora	22,420
Los Reyes	7,665	Zináparo	785
Madero	2,055	Zinapécuaro	6,909
Maravatío	9,624	Ziracuaretiro	1,813
Marcos Castellanos	1,882	Zitácuaro	17,555
Morelia	89,770		

Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores demográficos de México 1970-2050. CONAPO.

Índice de envejecimiento

En lo que respecta al índice de envejecimiento en Michoacán, para el año 2020 se estima que es de 28.35. Lo que significa que, por cada 100 menores de 15 años, hay 28.35 adultos mayores. Estos cambios intergeneracionales, a consecuencia del proceso de envejecimiento, obligan al gobierno a diseñar políticas públicas acorde a las necesidades de la sociedad, tanto en el presente como en lo futuro, considerando, sobre todo, a los municipios con mayor índice de envejecimiento como paritarios, por lo que respecta a la posibilidad los efectos del envejecimiento a nivel local y comunitario.

Mapa 3



Aunque se reconoce que el proceso de envejecimiento es causado principalmente por el descenso de la mortalidad y la fecundidad, es importante observar la relación que guarda una mayor proporción de adultos mayores con los fenómenos migratorios, tanto para edades activas como para población en edades avanzadas, considerando además el arribo de migrantes de retorno en los últimos grupos de edad a su lugar de origen.

Al respecto, encontramos 4 municipios con un índice de envejecimiento clasificado como Muy Avanzado con un valor superior a 100; Churintzio, Huaniqueo, Tlazazalca y Zináparo, los cuales representan el 4.52% del total de municipios. De estos, de acuerdo, con los datos del 2010 emitidos por CONAPO uno de ellos refleja un grado de intensidad migratoria MUY ALTO y tres tienen un grado de intensidad migratoria ALTO (Tabla 8).

Tabla 8

Índice de envejecimiento
Michoacán, 2010-2020

Municipio	Índice 2020	Grado de envejecimiento	Índice y grado de intensidad migratoria	
Churintzio	121.2	Muy avanzado	6.3988	Alto
Huaniqueo	117.9	Muy avanzado	9.7638	Muy Alto
Tlazazalca	104.8	Muy avanzado	6.022	Alto
Zináparo	115.8	Muy avanzado	5.8459	Alto

Tabla 9

Índice de envejecimiento
Michoacán, 2010-2020

Municipio	Índice 2020	Grado de envejecimiento	Índice y grado de intensidad migratoria	
Chucándiro	97.56	Avanzado	10.724	Muy Alto
Coeneo	85.67	Avanzado	9.2594	Muy Alto
Ecuandureo	89.54	Avanzado	7.1825	Muy Alto
Huandacareo	72.65	Avanzado	8.4613	Muy Alto
Jiménez	90.83	Avanzado	6.6041	Alto
Morelos	77.23	Avanzado	12.669	Muy Alto
Penjamillo	79.06	Avanzado	8.0036	Muy Alto

Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores demográficos de México 1970-2050. CONAPO.

Se observa además un índice de envejecimiento clasificado como Avanzado con un valor ubicado entre 71 y 100 puntos en 7 municipios del estado, los cuales representan el 7.91% del total de municipios. Seis de éstos reflejan un grado de intensidad migratoria MUY ALTO y solamente uno cuentan con un grado de intensidad migratoria ALTO (Tabla 9).

Índice de envejecimiento Michoacán, 2010-2020

Tabla 10

Municipio	Índice 2020	Grado de envejecimiento	Índice de intensidad migratoria	Grado de Intensidad Migratoria
Acuitzio	43.70	Moderado	2.8223	Medio
Aguililla	45.63	Moderado	5.4522	Alto
Álvaro Obregón	43.50	Moderado	8.8361	Muy Alto
Angamacutiro	64.12	Moderado	5.4663	Alto
Angangueo	48.16	Moderado	1.8998	Bajo
Ario	57.29	Moderado	2.4783	Medio
Briseñas	46.30	Moderado	5.7371	Alto
Carácuaro	48.16	Moderado	4.9591	Alto
Charapan	45.72	Moderado	3.6952	Medio
Charo	42.19	Moderado	6.9107	Muy Alto
Chavinda	66.22	Moderado	9.184	Muy Alto
Chiniculla	49.21	Moderado	5.6082	Alto
Coahuayana	43.19	Moderado	2.3185	Medio
Coalcomán de Vázquez Pallares	43.56	Moderado	4.4833	Alto
Cojumatlán de Régules	52.94	Moderado	5.4117	Alto
Copándaro	47.91	Moderado	8.9555	Muy Alto
Cotija	51.66	Moderado	7.5475	Muy Alto
Cuitzeo	48.95	Moderado	4.4964	Alto
Epitacio Huerta	45.90	Moderado	4.9692	Alto
Erongaricuaró	55.45	Moderado	5.7632	Alto
Huetamo	61.13	Moderado	4.8861	Alto
Ixtlán	64.66	Moderado	5.8648	Alto
Jiquilpan	63.85	Moderado	4.5843	Alto
José Sixto Verduzco	67.59	Moderado	8.7521	Muy Alto
Juárez	41.44	Moderado	4.0521	Alto
La Huacana	43.98	Moderado	3.3342	Medio
La Piedad	44.33	Moderado	4.3076	Alto
Lagunillas	50.87	Moderado	9.1164	Muy Alto
Marcos Castellanos	49.10	Moderado	6.7372	Muy Alto
Morelia	44.66	Moderado	2.2622	Bajo
Nocupétaro	43.98	Moderado	4.331	Alto
Nuevo Urecho	47.20	Moderado	3.2912	Medio
Numarán	55.80	Moderado	4.0715	Alto
Pajacuarán	45.88	Moderado	7.8442	Muy Alto
Panindícuaro	70.54	Moderado	6.8338	Muy Alto
Purépero	61.98	Moderado	4.9737	Alto
Puruándiro	49.30	Moderado	9.4255	Muy Alto

Queréndaro	46.15	Moderado	7.7351	Muy Alto
Quiroga	48.18	Moderado	4.8401	Alto
San Lucas	69.31	Moderado	4.5614	Alto
Santa Ana Maya	64.84	Moderado	6.1131	Alto
Tangancicuaro	56.87	Moderado	3.8544	Medio
Tanhuato	51.69	Moderado	3.6578	Medio
Taretan	45.14	Moderado	3.2533	Medio
Tepalcatepec	48.14	Moderado	3.6053	Medio
Tingüindín	53.73	Moderado	3.8195	Medio
Tiquicheo de Nicolás Romero	45.52	Moderado	7.0582	Muy Alto
Tocumbo	63.70	Moderado	2.6737	Medio
Tumbiscatio	42.48	Moderado	2.8575	Medio
Turicato	41.86	Moderado	4.0832	Alto
Tuzantla	52.11	Moderado	6.2952	Alto
Tzintzuntzan	48.97	Moderado	4.3436	Alto
Tzitzio	42.72	Moderado	5.4686	Alto
Venustiano Carranza	57.43	Moderado	8.8361	Muy Alto
Villamar	70.30	Moderado	6.7153	Muy Alto
Vista Hermosa	50.23	Moderado	4.105	Alto
Zacapu	49.90	Moderado	2.7047	Medio
Zinapécuaro	50.33	Moderado	5.359	Alto

En tanto en la tabla 10, se muestra que 58 municipios del estado presentan un índice de envejecimiento Moderado, con un valor ubicado entre 41 y 70, mismos que representan el 65.54% del total de municipios. De estos 58 municipios 15 presentan un grado de intensidad migratoria Muy Alto, 27 tienen un grado de intensidad migratoria Alto, 14 un grado Medio y 2 un grado Bajo.

Índice de envejecimiento
Michoacán, 2010-2020

Tabla 11

Municipio	Índice 2020	Grado de envejecimiento	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad Migratoria
Apatzingán	31.65	Bajo	3.7883	Medio
Aporo	37.49	Bajo	6.0004	Alto
Aquila	30.13	Bajo	2.5955	Medio
Arteaga	40.46	Bajo	1.3937	Bajo
Buenavista	32.59	Bajo	3.4366	Medio
Cherán	35.88	Bajo	4.0971	Alto
Chilchota	34.75	Bajo	2.6038	Medio
Churumuco	38.54	Bajo	4.549	Alto
Contepec	36.29	Bajo	5.5061	Alto
Gabriel Zamora	38.74	Bajo	2.6872	Medio
Hidalgo	33.06	Bajo	4.209	Alto
Huiramba	33.33	Bajo	3.7933	Medio
Indaparapeo	40.39	Bajo	4.5115	Alto
Irimbo	33.45	Bajo	5.0795	Alto
Jacona	33.33	Bajo	3.7823	Medio
Jungapeo	36.41	Bajo	6.6758	Muy Alto
Lázaro Cárdenas	26.17	Bajo	1.8623	Bajo
Los Reyes	36.12	Bajo	2.2691	Bajo
Madero	32.83	Bajo	3.7829	Medio
Maravatio	33.30	Bajo	3.5506	Medio
Múgica	35.76	Bajo	4.3094	Alto
Nahuatzen	36.97	Bajo	3.5356	Medio
Nuevo Parangaricutiro	28.30	Bajo	5.7779	Alto
Ocampo	23.14	Bajo	2.1722	Bajo
Paracho	40.10	Bajo	5.0037	Alto
Pátzcuaro	38.57	Bajo	3.2721	Medio
Peribán	28.88	Bajo	2.8693	Medio
Sahuayo	36.78	Bajo	2.7158	Medio
Salvador Escalante	33.07	Bajo	4.633	Alto
Senguio	35.13	Bajo	4.0156	Medio
Susupuato	39.49	Bajo	3.8533	Medio
Tacámbaro	33.55	Bajo	4.7756	Alto
Tancitaro	28.49	Bajo	2.9878	Medio
Tangamandapio	32.05	Bajo	5.5243	Alto
Tarímbaro	25.22	Bajo	2.1892	Bajo
Tingambato	36.38	Bajo	1.4493	Bajo
Tlalpujahuá	35.55	Bajo	3.0952	Medio
Tuxpan	37.08	Bajo	5.4837	Alto
Uruapan	36.61	Bajo	2.33	Medio
Yurécuaro	38.96	Bajo	2.4893	Medio
Zamora	38.69	Bajo	3.1336	Medio
Ziracuaretiro	32.19	Bajo	3.0142	Medio
Zitácuaro	34.20	Bajo	2.6016	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores demográficos de México 1970-2050. CONAPO.



Finalmente, 44 municipios tienen un índice de envejecimiento Bajo, con un valor ubicado entre 20 y 40, mismos que representan el 49.72% del total de municipios. Uno de ellos refleja un grado de intensidad migratoria Muy Alto, 15 tienen un grado de intensidad migratoria Alto, 22 un grado Medio y 6 un grado Bajo (Tabla 11).

Derechos de las personas adultas mayores

Como ocurre con otros derechos identificados con determinado grupo poblacional como las mujeres o los niños, los derechos de las personas adultas mayores no son otros más, que los propios reconocidos como derechos humanos, pero con particular énfasis en aquellos que suelen violentarse u obstaculizarse, en este caso por razón de edad. Mencionamos solo algunos.

A la integridad, dignidad y de preferencia. Implican el derecho a recibir protección del Estado, las familias y la sociedad para tener acceso a una vida de calidad, así como al disfrute pleno de sus derechos. Contempla también el derecho a una vida libre de discriminación y violencia, se trata sin lugar a dudas de un derecho clave, pues se suele asociar este grupo poblacional con estereotipos negativos, tales como improductividad, enfermedad o inutilidad entre otros. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2017, en México 61.1% de las personas adultas mayores ha vivido alguna situación de discriminación por su condición de edad.

Las personas adultas mayores, suelen ser también sujetas de abandono y descuidados, así como de delitos relacionados con el despojo o robo de sus bienes patrimoniales. Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2018, del total de denuncias de las que fueron víctimas adultos mayores; 57% fueron por delitos patrimoniales, 16% por violencia familiar, 8% por lesiones y 5% por amenazas.

En cuanto a la salud, la alimentación y la familia; aunque los adultos mayores tienen derecho a recibir los satisfactores necesarios para su atención integral, incluyendo su acceso preferente a los servicios médicos, de acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), como el Instituto Nacional de las Personas Mayores (INAPAM) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en los hospitales y en la familia es donde más violencia reciben.



En lo que se refiere al derecho al trabajo, aquellos adultos mayores que logran conseguir un trabajo, 4 de cada diez son mal pagados, por lo que tienen muy poca posibilidad de encontrar un trabajo bien remunerado. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación, en el país 37% de los adultos mayores depende económicamente de sus hijos y a 28.5% de estos, su pensión es insuficiente para cubrir necesidades básicas.

De ahí que resulte de la mayor importancia fortalecer los sistemas de jubilaciones y pensiones, en tanto contar con ingreso digno, es al mismo tiempo puerta de entrada para poder satisfacer otros derechos, como su propia libertad e independencia frente a sus hijos y otros familiares. De acuerdo con información de la Encuesta de Ocupación y Empleo, del primer trimestre 2019, apenas el 18% de la población adulta mayor económicamente no activa en la entidad, son pensionados.

Además de la carencia de un sistema de seguridad social, falta de vivienda y olvido por parte de sus familias, la vejez como proceso biológico trae consigo un deterioro progresivo del cuerpo y con ello de algunas de habilidades y capacidades físicas. En México de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, de cada 100 personas con discapacidad, 51 son adultos mayores de 60 años.

Es por ello que con frecuencia las acciones gubernamentales en la región Latinoamérica dirigidas a la población adulta mayor tienen por característica la asistencia social, sin necesariamente buscar responder a sus problemáticas y necesidades de manera digna e integral.

A la víspera del proceso de envejecimiento de la población, estamos aún ante la oportunidad de diseñar políticas públicas que atiendan en toda su complejidad el fenómeno demográfico aun en ciernes, redignificando hoy a este sector de la población, aprovechando su experiencia y energía vital, que no necesariamente se agota al cumplir los 60 años.

Para ampliar la información relacionada con la vejez y el envejecimiento poblacional en la entidad, el Consejo Estatal de Población diseñó la Radiografía del Adulto Mayor en Michoacán (2020), a fin de que pueda ser este un insumo adicional para el diseño de políticas públicas presentes y futuras.



Referencias:

CONAPO (varios años). Proyecciones de población 2016-2050.

CONAPO (2015). Situación de los adultos mayores. México 2015.

CONAPO (2015). Indicadores demográficos de México 1970-2050. México 2015.

INEGI, INAPAM, DIF y CEDH. (2018). Diagnóstico de la situación de los adultos mayores en Michoacán 2018. México, 2018.

CNDH (2015). Los Derechos Humanos de las personas mayores. 1ª Ed. México 2015.

CNDH. (2019). Informe especial sobre los Derechos Humanos de las personas mayores. México 2019.

Capítulo VI

Migración internacional



Desde finales del siglo XIX, la migración entre México y Estados Unidos ha sido una constante; aunque la intensidad y la forma han cambiado en distintos periodos, su dinámica ha persistido por más de cien años (Durand, 2016). Los motivos para la migración son variados y cambian en el tiempo: la marginación y pobreza, la existencia de programas, los altos índices de violencia en el lugar de origen e incluso las cuestiones culturales, son algunos ejemplos.

En el caso de Michoacán es histórica y ampliamente conocida su condición migrante, fenómeno que como mencionábamos con anterioridad, incide de manera significativa sobre otros como el envejecimiento, como respecto de la propia estructura poblacional en la entidad, y de ahí el interés de abordarlo como un tema prioritario.

A continuación se presenta un panorama sobre la migración internacional en la entidad, específicamente, sobre algunos aspectos referentes al volumen, dinámicas, estructura, composición de los flujos migratorios, participación laboral y situación migratoria de los michoacanos, quienes emigran principalmente hacia Estados Unidos.

Volumen y dinámica de la migración internacional

Al respecto, y de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 1950 la población emigrante internacional del país fue de 31,089 personas. Treinta años después, es decir para 1980, el total de emigrantes fue de 281,437. La cifra de 1950 se había multiplicado por nueve para 1980. Ya en 2019, el país tuvo un total de 310,901 emigrantes internacionales, de los cuales 25,350 eran originarios del estado de Michoacán y se estima que para el 2050 este alcance los 28,229 michoacanos (Gráfica 35).

Gráfica 35



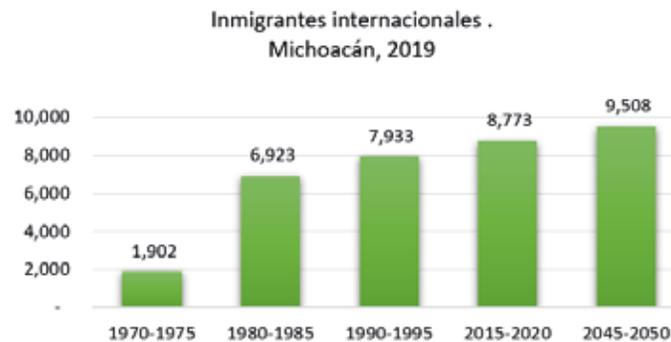
La distribución de migración internacional por grupos quinquenales de edad en Michoacán durante el periodo 2015-2020, muestra que la emigración es superior a la inmigración en todos los rangos de edad; aunque es en la población de 15 a 45 años, donde se encuentran las personas que más emigran. Siendo los rangos con mayor número de emigrantes, de 15 a 19 y 20 a 24 años. Después de los jóvenes, son los niños de entre 0 a 4 años los de más alto registro de emigración.

Gráfica 36



Fuente: Elaboración propia con base CONAPO. Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2015-2050.

Gráfica 37



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO proyecciones de migración internacional 1970-2050.

Por lo que respecta al género de las personas michoacanas que emigran e inmigran, los hombres han sido quienes predominantemente toman esta decisión. Sin embargo, en los últimos años ha crecido el porcentaje de mujeres que emigran, por ejemplo entre 1970 a 1975 el porcentaje era de apenas 30.6, mientras que 2015 a 2020, aumento prácticamente 10%, al pasar a 41.5%.



Migrantes Michoacanos

Tabla 12

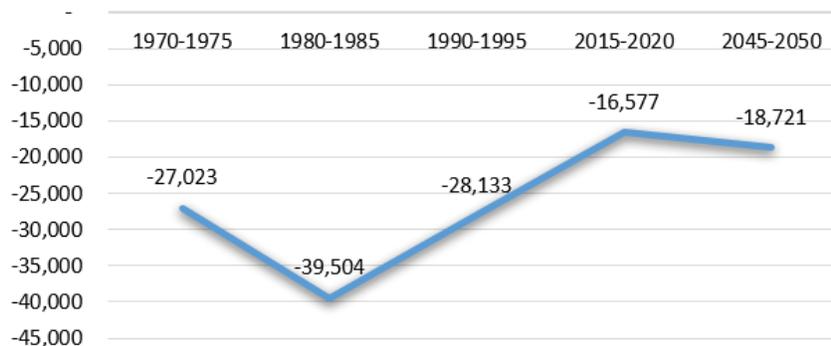
	Porcentaje de hombres	Porcentaje de mujeres
1970-1975	69.4	30.6
1980-1985	62.3	37.7
1990-1995	56.7	43.3
2015-2020	58.5	41.5
2045-2050	58.3	41.7

Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO proyecciones de migración internacional 1970-2050.

En cuanto al saldo neto de la migración internacional en la entidad michoacana, con la intención de mostrar un acercamiento de lo que pasaría para cada uno de los años de estudiados, se puede apreciar en la gráfica que en los años de 1970 a 1975 en promedio por año se tendría una pérdida de población de 27 023 michoacanas y michoacanos por año, mientras que para el periodo de 1980 a 1985 este sería de 39 404, es decir poco más de 12 mil personas más que en el periodo anterior. Actualmente, se estima una pérdida de 16 577 michoacanos por años, mucho menos que en los periodos anteriores. En este sentido, de acuerdo con las proyecciones, esto nos permitiría visualizar una tendencia a la baja de la emigración y un aumento en la inmigración, lo que significa que cada vez salen menos michoacanos, pero llegan más extranjeros al estado.

Gráfica 38

Saldo neto de la migración internacional en promedio por año Michoacán



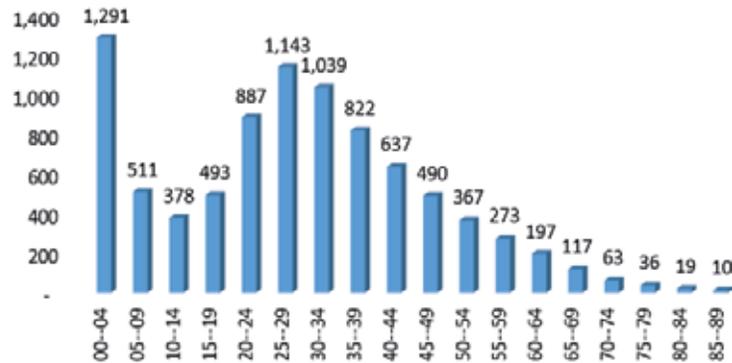
Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO proyecciones de migración internacional 1970-2050.

En cuanto a los grupos quinquenales de edad, la mayoría de la población que arriba a la entidad se encuentra entre la edad de los 20 a los 40 años, aunque llama la atención que en el grupo de los menores de 5 años, que asciende a los 1,291 niños (5.1%) que llegan a la entidad, sin duda con sus padres (Gráfica 39).



Gráfica 39

Inmigración michoacana por grupos quinquenales de edad, 2019



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO proyecciones de migración internacional 1970-2050.

Estructura y composición de los flujos migratorios internacionales

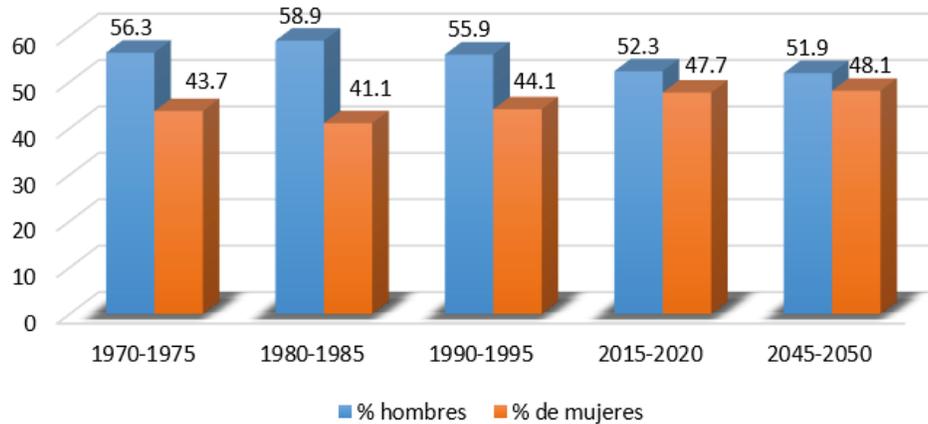
La emigración internacional de michoacanos se caracteriza por ser preponderantemente de hombres, tal como se puede apreciar en la Gráfica 40, la cual muestra que en cada uno de los diferentes periodos de estudio, el porcentaje de hombres es mayor que en el de las mujeres, con una diferencia de 12.6 entre 1970 y 1975, de 17.8 entre 1980 y 1985, de 11.8 entre 1990 y 1995, con una caída muy importante de hasta 4.6 del 2015 al 2020 y se esperaría que ésta continuara disminuyendo entre 2045 y 2050 hasta ubicarse en un 3.8%.

Es importante resaltar que entre 1980 y 1985 fue el periodo en que más michoacanos emigraron, principalmente hacia los Estados Unidos y en el periodo en que se aprecia una mayor diferencia de la emigración de michoacanas y michoacanos. Asimismo, fue el periodo en que menos mujeres emigraron.

Este comportamiento se relaciona, sin lugar a dudas con la crisis de 1982 en el país, tendencia que muy probablemente se presentó en la mayoría de los estados o por lo menos en aquellos con una fuerte tradición migratoria.

Porcentaje de emigración internacional de michoacanos, según sexo

Gráfica 40



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO Proyecciones de migración internacional 1970-2050.

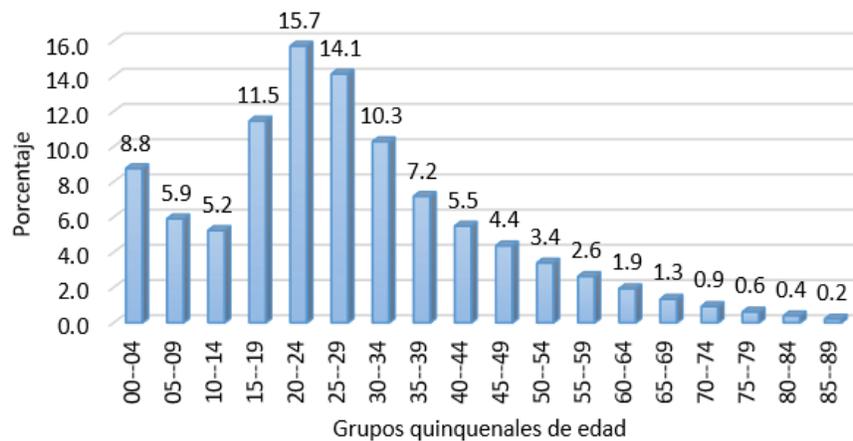
En cuanto a la estructura de la migración internacional por edad, tal y como se aprecia en la Gráfica 41, tiende a ser mayor entre los 15 y los 45 años de edad, los cuales en conjunto representan el 64.3% de la migración internacional; mientras que los menores de 15 años representan solo el 20% y los mayores de 45 el 15.7%. Es claro que la población que emigra lo hace en su edad más productiva, cuando sus capacidades para generar riqueza son mayores. Sin embargo, ante la falta de oportunidades, tanto para estudiar como para trabajar, lo único que le queda es emigrar. De ahí la importancia, que tanto en la entidad como en el país, puedan generarse oportunidades de empleo, con mejores ingresos.

Por su parte la población de 45 años y más, suele tener complicaciones para competir en un mercado demandado, cuyos requisitos de edad suelen priorizar a población más joven.

Otro aspecto que resalta es la emigración de la población de 0 a 4 años de edad, la cual representa el 8.8%, lo que significa que en los últimos años las familias están emigrando completas, es decir la esposa, esposo y los hijos, patrón que no se presentaba hasta antes de 1990 cuando la mayor parte de la migración era de hombres, y la mujer y los hijos se quedaban en el estado. Posteriormente, se incorpora la migración la mujer, pero los hijos se seguían quedando al cuidado de los abuelos, los hijos mayores o algún otro familiar.

Gráfica 41

Emigrantes internacionales por grupo quinquenal de edad
Michoacán, 2019



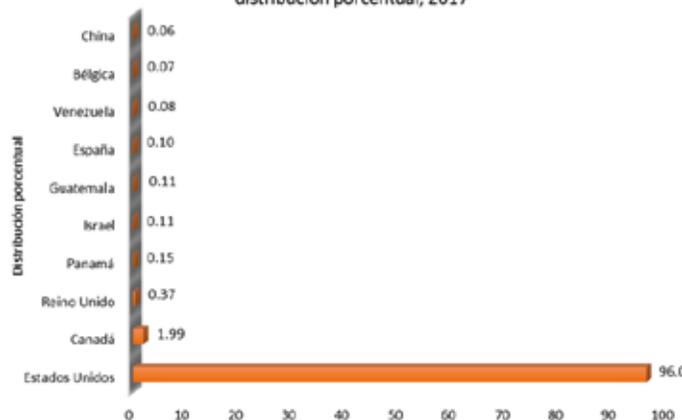
Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO Proyecciones de migración internacional 1970-2050.

Principales destinos de la emigración internacional de México y Michoacán

Tradicionalmente, la emigración mexicana ha tenido como principal destino Estados Unidos y Canadá. Así lo corroboran las cifras de la División de Población de las Naciones Unidas, que indican que el 96.08% de la población emigrante, lo hizo hacia Estados Unidos en 2017, colocando este corredor migratorio como uno de los más importantes a nivel mundial. No obstante, existen –aunque en menor magnitud– flujos de población emigrante mexicana hacia otras regiones del mundo y países del mundo. Esta misma condición la presentan los emigrantes michoacanos (Gráfica 42).

Principales países de destino de los migrantes michoacanos
distribución porcentual, 2017

Gráfica 42



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto de los Mexicanos en el Exterior 2017.

En 2017, se tenían registradas casi 827,000 matrículas consulares, de las cuales, 53.5% era de personas mexicanas originarias de Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Oaxaca y Ciudad de México, por lo que, con base a las proyecciones de la población de México, se estima que en 2020 Guanajuato, Michoacán y Puebla sean las entidades con mayor flujo de personas emigrantes.

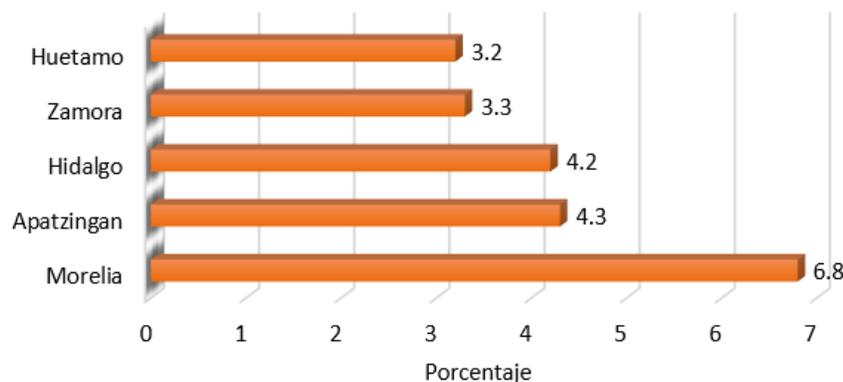
De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas 2020, Michoacán registró 82,858 (10.4%). En cuanto al lugar de residencia en los Estados Unidos, la mayoría de los michoacanos residen en el estado de California 45.6%, seguido de Illinois con un 11.3%, Texas con un 11.2%, Georgia con un 3.6% y el estado de Oregón con un 2.7%.

De los poco más 800 mil mexicanos con matrícula consular, cerca de 90% está ocupado; como empleada (55.4%), en el hogar (23.3%), obrera (4.7%) y estudiante (4.0%).

Por lo que respecta a los municipios de origen, de los migrantes que tramitaron matrículas consulares se encuentran Morelia 6.8%, Apatzingán 4.3%, Hidalgo 4.2%, Zamora 3.3% y Huetamo 3.2%.

Gráfica 43

Principales municipios de nacimiento de los emigrantes michoacanos, 2018

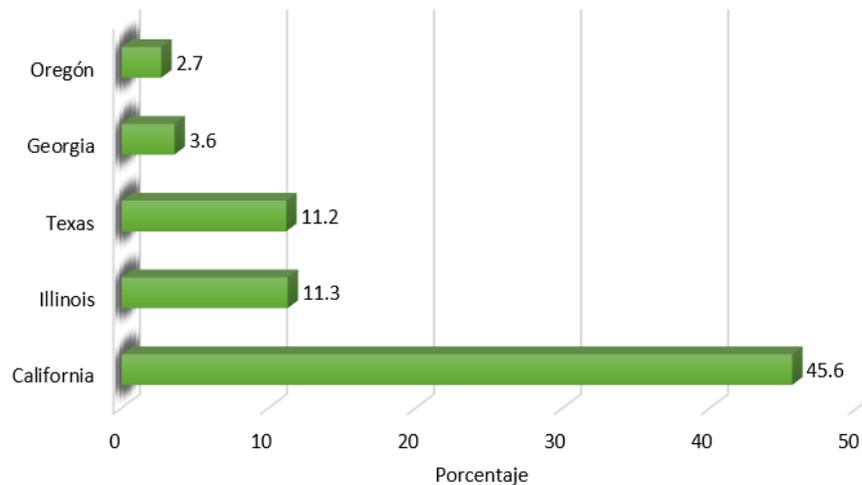


Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO. Anuario de migración y remesas México 2019.



Principales estados de residencia de los michocanos en Estados Unidos, 2018

Gráfica 44



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO. Anuario de migración y remesas México 2019.

Participación laboral

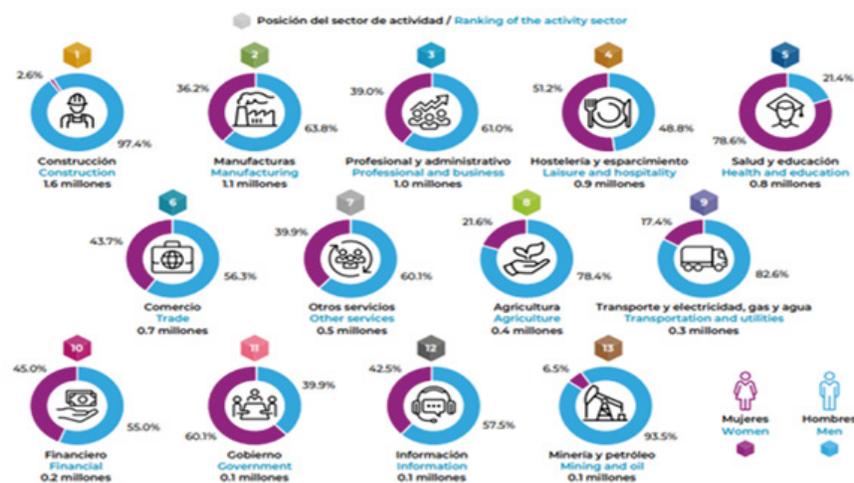
En el 2018, 8.1 millones de personas migrantes mexicanas formaron parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de Estados Unidos, de los cuales el 95.7% era Población Ocupada, de esta última 60% se ocupó en actividades terciarias, porcentaje con marcadas diferencias entre mujeres (81.6%) y hombres (48.0%).

En 2018, las principales actividades económicas en las que se desempeñó la población migrante mexicana en los Estados Unidos, estuvo liderada por la rama de la construcción (20.2%), la manufactura (14.3%), las actividades profesionales y administrativas (12.6%), actividades de hostelería y esparcimiento (11.6%) y, en menor medida, las actividades de salud, educación (10.1%) y comercio (9.5%). Mientras que en el último lugar, posición 13 fue la rama de la minería y el petróleo, en la penúltima, lugar 12, la información, lugar 11 y 10 fueron las actividades del sector Gobierno y Financiero, respectivamente.

De acuerdo con la figura 1, vale la pena resaltar que en el 2018, las mujeres migrantes mexicanas en Estados Unidos se desempeñaron principalmente en actividades de salud y educación (618,000), hostelería y esparcimiento (461,000 y manufactura (400,000). En contraste, los hombres se desarrollaron principalmente en actividades de la construcción (1.5 millones), manufactura (636,000), así como en actividades profesionales y administrativas (597,000).

Figura 2

Distribución porcentual de la población migrante mexicana en Estados Unidos según actividad económica* por sexo, 2018

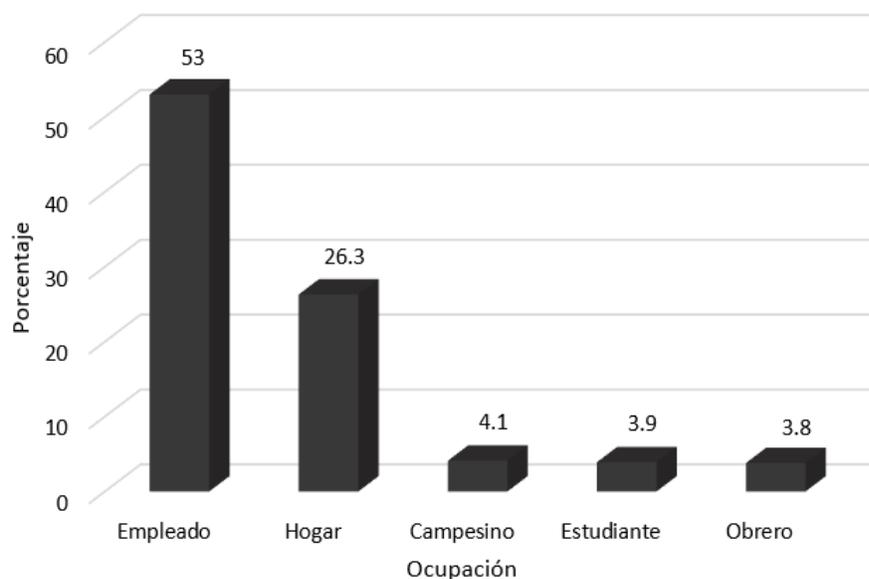


Fuente: CONAPO. Anuario de migración y remesas México 2019.

En el caso de Michoacán, la gráfica 11, muestra que el 53% de los emigrantes michoacanos se ocupó como empleado, el 12.1 se ocupó en el hogar, el 4.1 de campesino, el 3.9 estudiante y el 3.8 como obrero.

Principales ocupaciones de los michoacano en Estados Unidos, 2017

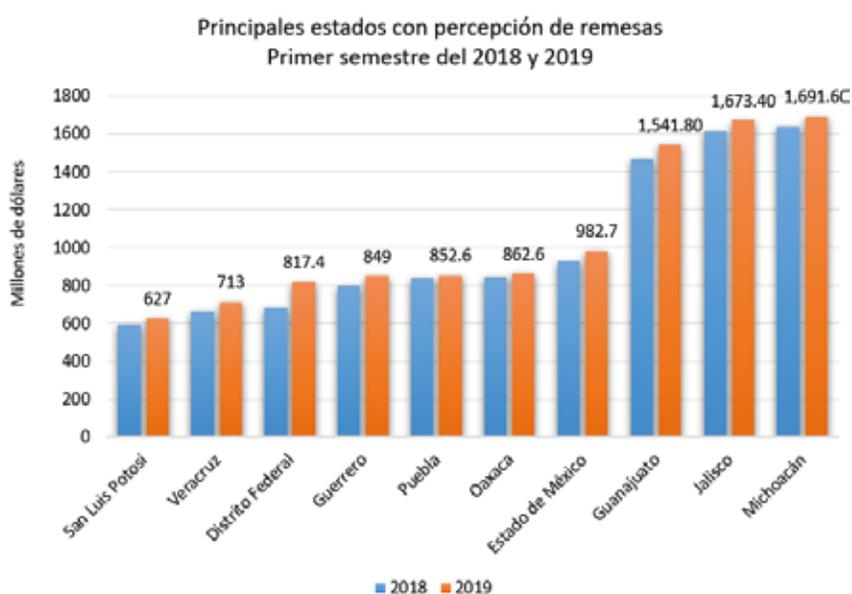
Gráfica 45



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO. Anuario de migración y remesas México 2019.

El flujo de remesas de Estados Unidos a Michoacán

En 2018, las remesas en México alcanzaron su máximo histórico, siendo un total de 33,470 millones de dólares (CONAPO y BBVA Research, 2019). En 2018 y 2019, los tres principales estados receptores de remesas de la república fueron Michoacán, Jalisco y Guanajuato.



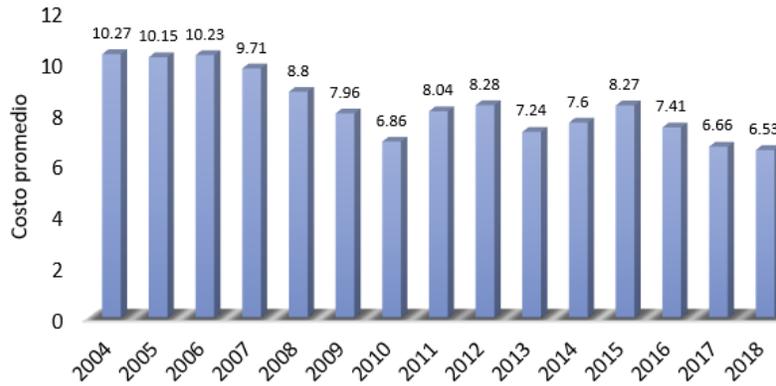
Del total de dólares ingresado en remesas al país, Michoacán recibió en 2018, el 10.1% (3,392 millones). Según datos del Anuario de Migración y Remesas 2019, Michoacán es el estado con mayor dependencia a las remesas, pues el 11.4% de su Producto Interno Bruto (PIB) corresponde a éste ingreso. En 2018, el municipio que más remesas recibió fue Morelia, ubicándose en tercer lugar por abajo de Tijuana que ocupó el primer lugar y Puebla, en el segundo. (CONAPO y BBVA Research, 2019).

Por lo que se refiere al costo promedio de envío de 300 US dólares de Estados Unidos a Michoacán en el 2004 el costo fue de 1.27 US dólares, mientras que para el 2018 bajó a 6.53 US dólares y se estima que actualmente el costo oscila entre los 5 US dólares.



Costo promedio por enviar 300 US dólares de Estados Unidos a Michoacán, 2004-2018 (US dólares)

Gráfica 47



Fuente: Elaboración propia con base en Ingresos por remesas 2018 y 2019. Banco de México.

Mientras que las ciudades más caras para el envío de remesas son Los Ángeles, Sacramento, San José, Houston, New York e Indianápolis y entre las más bajas están Chicago con \$5.78 USD, Dallas y Miami.

Figura 3

Costo promedio por enviar 300 US dólares de ciudades seleccionadas de Estados Unidos a Michoacán, 2018



Fuente: Fundación BBVA México, CONAPO (2019). Anuario de migración y remesas México 2019.

Referencias:

Banco de México (2019). Ingresos por remesas 2018 y 2019.

CANALES, Alejandro I; Sofía Meza. 2016. "Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos". Migración y Desarrollo No. 27, Segundo Semestre 2016. Páginas 65-107. <http://www.estudiosdeldesarrollo.mx/revista/re-v27/3.pdf>.

CONAPO (2019). Anuario de migración y remesas México 2019.

CONAPO (Varios años). Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2015-2050.

CONAPO (Varios años). Proyecciones de la Población Migrante Internacional 1970-2050.

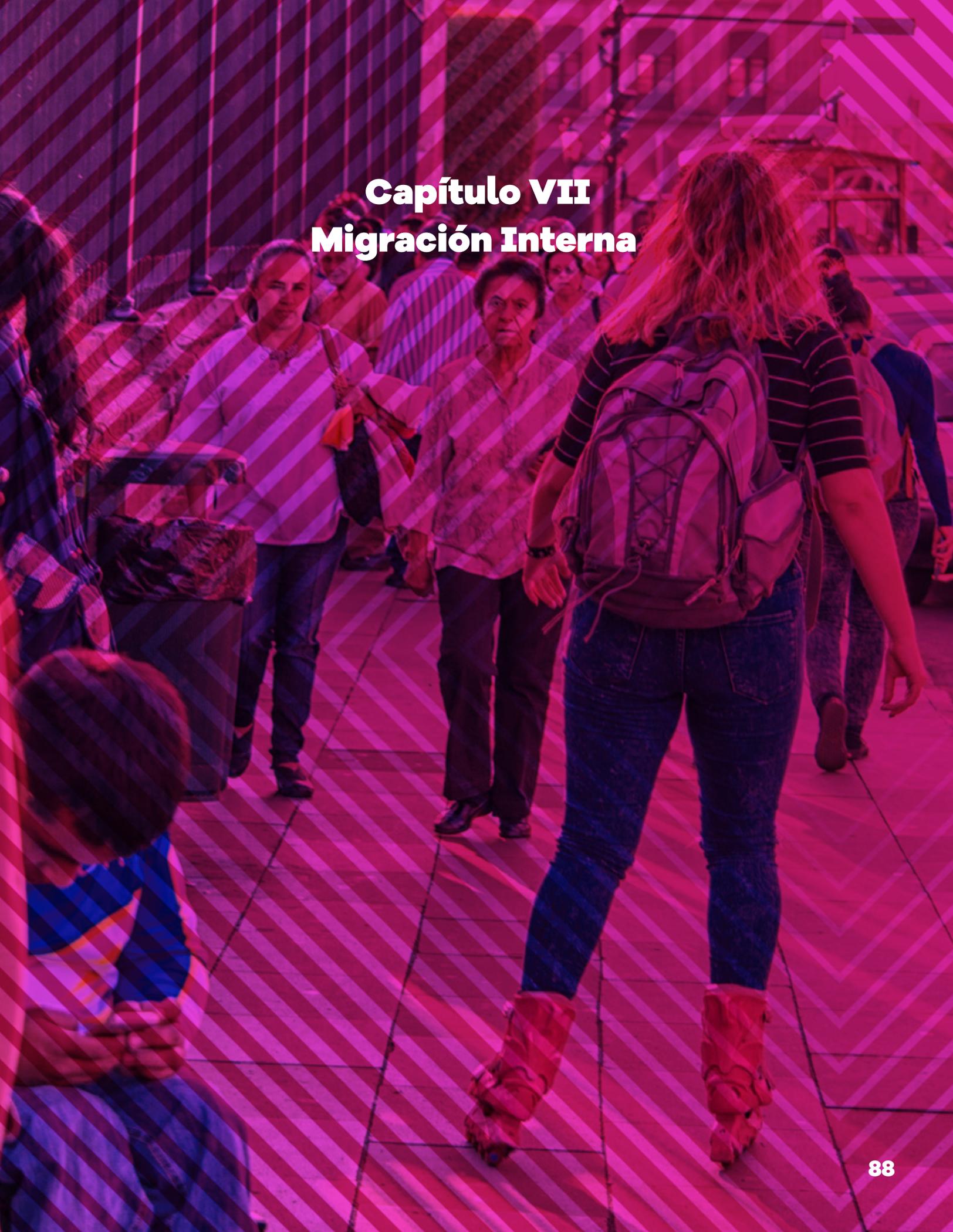
CONAPO (Varios años). Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2015-2050.

Douglas S. MASSEY, Karen A. PREN, and Jorge DURAND (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. México, 2009.

Fundación BBVA México, CONAPO (2019). Anuario de migración y remesas México 2019.

GALINDO, Carlos. (2015). "Saldo neto migratorio México-Estados Unidos". En Rodolfo Cruz y Félix Acosta (coords.) Migración interna en México. Tendencias recientes en la movilidad interestatal (págs. 217-270). Tijuana, B.C., México: El Colegio de la Frontera Norte.

Secretaría de Relaciones Exteriores (2017). Instituto de los mexicanos en el exterior 2017.



Capítulo VII Migración Interna



Finalmente el último de los temas prioritarios, responde a los procesos migratorios internos en Michoacán, mismos que si bien cuantitativamente tienen un peso menor respecto de la migración internacional, guarda importantes implicaciones sobre la estructura poblacional, al tiempo que modifican las condiciones socioeconómicas, culturales, como las interacciones sociales y familiares tanto de los lugares de origen como de destino.

En este sentido, el propósito del presente apartado es ofrecer un panorama de la migración interna en Michoacán, para lo cual se realizará un análisis de los principales determinantes de la migración interna, así como las tendencias recientes y futuras de la movilidad interestatal e intermunicipal, factores económicos y sociales asociados a los flujos migratorios interestatales, entre otros aspectos.

Principales causas de la migración interna

Entre las principales causas que determinan la migración interna son la falta de trabajo y la baja remuneración. Al respecto el CONAPO, con base a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE) determina que la proporción de personas que trabajaron es mayor entre las que se movieron, pues alcanza 70.4 para 2019, en contraste con 60.9 por ciento entre las que no lo hicieron. Las otras dos categorías presentan cuantías superiores en las personas que no se mudaron. En quehaceres del hogar es de 23.5 por ciento en 2019; en las categorías: “buscó trabajo” o “no trabajó”, “estudiante” y “jubilado o pensionado e incapacitado” tuvo 15.6 por ciento. Para las personas que se cambiaron, estos números fueron de 17.5 y 12.1 por ciento, respectivamente. Algo similar sucede con la posición en la ocupación.

En la categoría de “empleado u obrero” las personas que se movieron alcanzan 67.2 por ciento en 2019, versus 59.7 de las que no lo hicieron. No obstante, en las restantes dos categorías el comportamiento se invierte, en el rubro “trabajador por su cuenta” fue de 29.5 entre la población que no se movió y de 10.8 en “jornalero o peón”, “patrón o empleador” y “sin pago”, mientras que en sus contrapartes que sí lo hicieron el porcentaje fue de 25.3 y 7.5, respectivamente. Las proporciones de “trabajador por su cuenta” se han mantenido muy estables en todo el lapso de análisis en ambas poblaciones. Para el caso de “jornalero o peón”, “patrón o empleador” y “sin pago” se observa una ligera disminución.

Otro aspecto que juega un papel importante en cuanto causa de la movilidad, tiene que ver con el nivel educativo, ya que de acuerdo con los resultados de la ENVIPE las personas que se movieron presentan rangos más altos. Esto se distingue sistemáticamente para preparatoria y profesional, pues estas personas representaron, en 2019 el 27.2% en el primer caso, y 29.9% en el segundo, lo que contrasta con estos mismos porcentajes para la población que no se movió, 23.0 y 19.8, de manera respectiva.

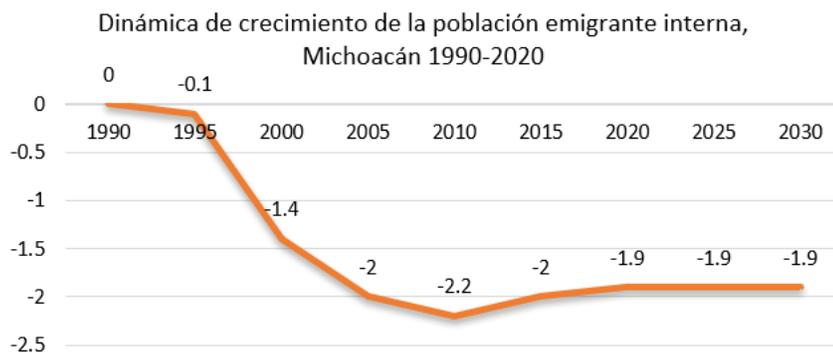
Por lo que se refiere a la movilidad interna ocasionada por los niveles delincuenciales, de acuerdo con la ENVIPE 2019, en la entidad michoacana cambiaron su residencia de manera permanente, 14,930 personas. Vale la pena enfatizar que quienes tomaron esta decisión presentan una correlación muy alta con los niveles de homicidio, condición de marginación y de pobreza.

Dinámica de crecimiento de la población migrante

Aunque la emigración interestatal e intermunicipal, en términos absolutos, se ha incrementado en los últimos años, la dinámica de crecimiento se ha mantenido relativamente estable, esto al no impactar notablemente en la estructura y composición de la población. De acuerdo con las estimaciones del CONAPO se prevé que en los próximos diez años se mantenga dicho comportamiento (Gráfica 48).

Lo anterior obedece, entre otras causas, a que algunos destinos disminuyeron su capacidad de atracción como Baja California, la Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco. Otras, incluso pasaron de ser de atracción a expulsoras como la Ciudad de México y de atracción como Hidalgo, Estado de México, Morelos y Querétaro.

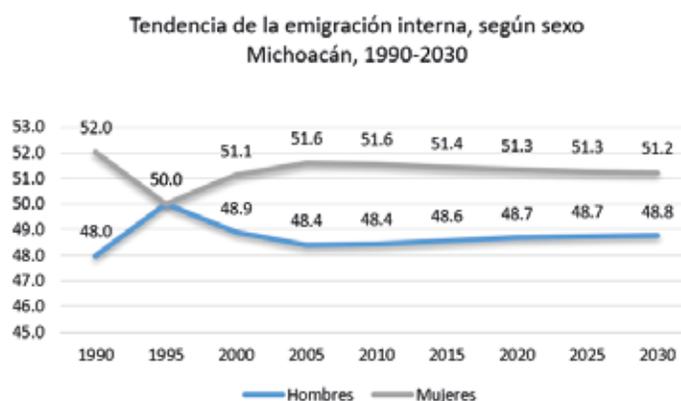
Gráfica 48



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO. Proyecciones de población por entidad federativa 2010-2030.

Respecto de la migración por sexo, mientras que en la década de los ochentas, el principal destino era los Estados Unidos y proliferaban los hombres, en la década de los noventa aumenta la migración interna y son más mujeres que hombres los que migran al interior del país, en búsqueda de mejores condiciones de vida. Este comportamiento se ha mantenido por 30 años, mismo que se mantendría en los próximos años de acuerdo con las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población. Un ejemplo de lo anterior es, que mientras en 1990 la diferencia entre hombres y mujeres es de 4%, para el 2020 se reduce a 2.6% y se estima que bajará a 2.4% para el 2030 (Gráfica 49).

Gráfica 49



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO proyecciones de población por entidad federativa 2010-2030.

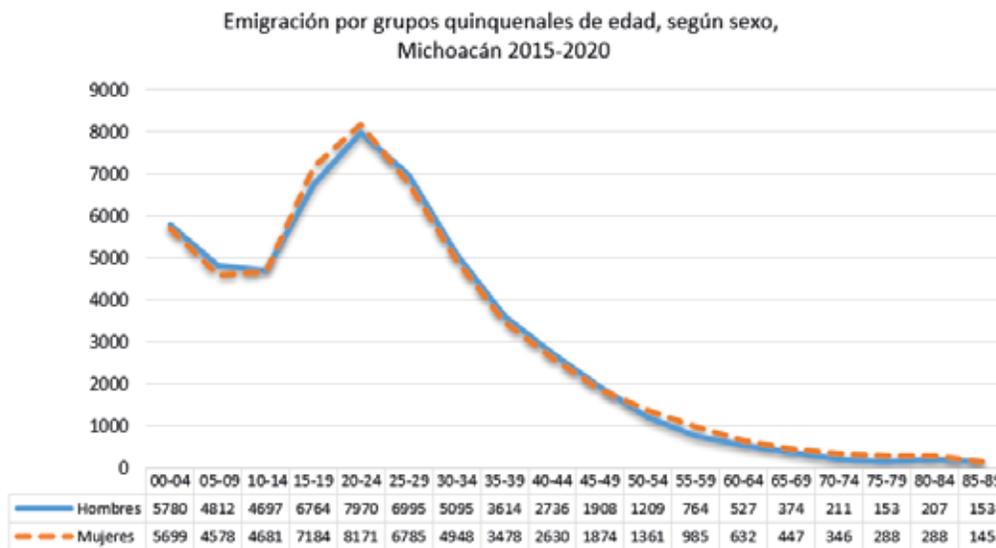
Por lo que toca a la emigración interna por grupos quinquenales, según sexo, el grueso de la población migrante se concentra en los grupos de edad de 15 a 50 años; aunque sobresale el grupo de población de 20 a 24 años que es cuando la campana alcanza su máxima altura, porque a partir del siguiente grupo 25 a 29 años comienza a descender, aunque no deja de ser alta. Al respecto en el grupo de 15 a 19 años de edad existen 6,764 hombres y 7,184 mujeres, arriba de 400 mujeres más que los hombres y en el grupo de 20 a 24 años 7,970 hombres y 8,171 mujeres, 200 mujeres más que los hombres; pero a partir del grupo de 25 a 29 hasta los 50, los hombres representan un porcentaje relativamente mayor a las mujeres (Gráfica 50). En este sentido, existe un relativo equilibrio entre las mujeres y los hombres emigrantes internos.

Llama la atención que en el grupo de 0 a 4 la salida de niños y niñas michoacanas sea alta, lo que podría significar que los padres se llevan consigo los niños pequeños. Así como también que de los 55 años y más sean más mujeres que hombres los que migran y que estén saliendo de la entidad adultos mayores



lo que podría significar que los hijos se hagan acompañar de los padres ya sea porque no pueden dejarlos solos o porque todavía trabajan. Sin embargo, no en toda la migración interna pasa lo mismo, porque en lo que se refiere a los jornaleros agrícolas migrantes, como migrantes intermunicipales, las personas adultas mayores se quedan en casa y solo migran los que se encuentran entre los 15 y los 50 años, ya que son la fuerza de trabajo que se requiere para realizar las laborales más arduas y que difícilmente un adulto mayor pueda realizar o tenga la fuerza para trabajar jornadas tan largas, que llegan a alcanzar hasta las 14 o 16 horas diarias.

Gráfica 50



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO. Proyecciones de población por entidad federativa 2016-2050.

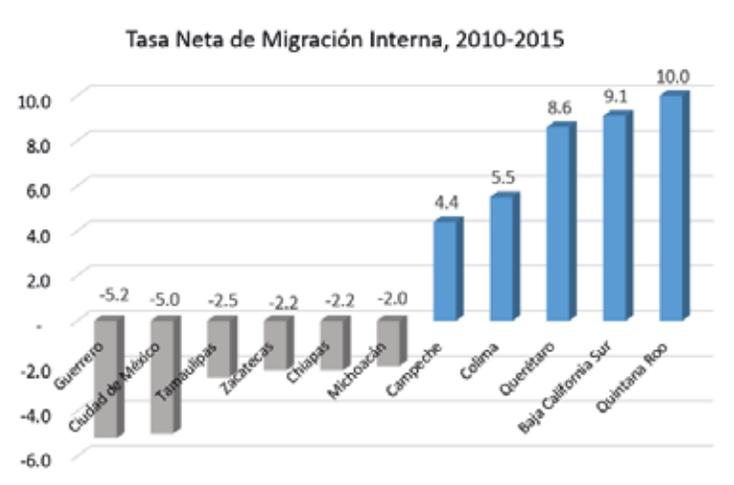
Migración interestatal

La entidad michoacana, aunque es una de las principales entidades expulsoras de migrantes hacia los Estados Unidos, en lo que se refiere a la migración interna no se encuentra entre las cinco entidades con mayor migración interna. Aunque si se encuentra muy cercana entre los estados de menor migración de este tipo.

De acuerdo con las estimaciones poblacionales la Tasa de Migración Interna, para la entidad, se ubica en -1.9. En el 2010 emigraron de la entidad 28,056 michoacanos y arribaron a la misma 22,672, lo que significa que Michoacán perdió 5,309 personas, dando como resultado un saldo neto negativo para el

estado y, se estima que actualmente la entidad está experimentando la misma situación, lo que hace prever que al finalizar el 2020 Michoacán habrá de perder 4,920 personas, continuando con el saldo negativo.

Gráfica 51



Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Nacional de Población, 2010-2015.

En lo que respecta al 2030, se vislumbra una tendencia con una reducción poco significativa de la emigración interna y un aumento relativo de la inmigración hacia la entidad michoacana. Esta tendencia puede relacionarse, por un lado, con la reducción de los nacimientos que impactan en el volumen y en la estructura de la población, ya que al detenerse el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA), también baja la salida de michoacanos hacia otras entidades. Este comportamiento se ha empezado a manifestar en aquellas localidades en las que se ha logrado bajar la tasa de fecundidad, aumentar la edad del primer embarazo y amortiguar la tasa de crecimiento natural de la población.

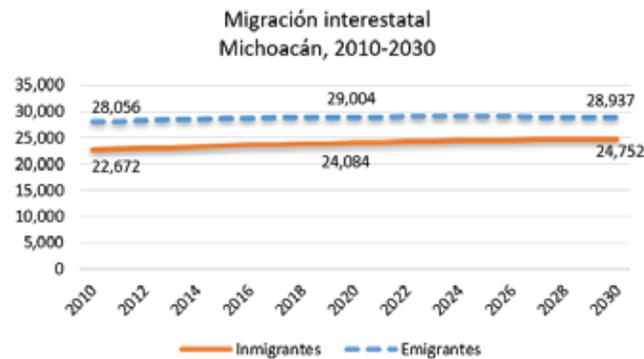
Tasa neta de migración interestatal, 2016



Fuente: Consejo Nacional de Población, 2010-2015.

Es importante resaltar que las localidades que han experimentado este cambio, han frenado su emigración, fortalecido el arraigo de los jóvenes en su lugar de origen, mejorado sus condiciones de vida, fortalecido su economía y desarrollo social. Así como, el nivel de educación, la generación empleos, mejor remunerados, frenando con ello la salida de población hacia otras entidades.

Gráfica 52



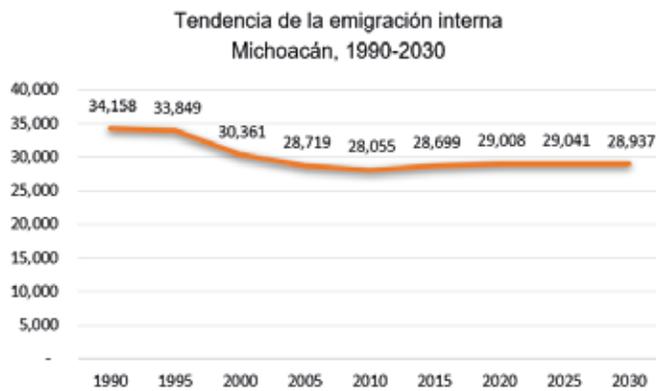
Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO. Proyecciones de población por entidad federativa 2010-2030.

Cabe aclarar que este panorama, lo empiezan a experimentar municipios que en la década de los ochentas, fueron fuertemente expulsores de población, tanto a Estados Unidos como al interior del país. Sin embargo, hoy en día, muchos de estos experimentan una fuerte movilidad de población jornalera intermunicipal.

La principal actividad en la que se ocupan los jornaleros migrantes son las labores agrícolas, percibiendo salarios muy bajos, sin seguridad social, viviendo en la mayoría de los casos, en condiciones infrahumanas, por lo que este sector poblacional con claras muestras de vulnerabilidad, requieren de políticas integrales, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, sin importar su entidad de origen, ya que además son presa fácil del crimen organizado, poniendo en riesgo constante su integridad física y en no pocas ocasiones la de sus familias.

Con el propósito de establecer una diferencia de lo que acontecía en los años noventa con la emigración interna, a modo de hipótesis, se puede plantear que, en 1990 abandonaban el estado cerca de 35 mil michoacanos en busca de mejores condiciones de vida, con destinos muy identificado, Ciudad de México, Toluca, Guadalajara, Puebla, Querétaro, León Guanajuato y lo hacían principalmente los habitantes de las localidades rurales quienes migraban hacia las ciudades y a las grandes urbes del país.

Gráfica 53



Fuente: Elaboración propia con base a CONAPO. Proyecciones de población por entidad federativa 2010-2030.

Migración Intermunicipal y Jornaleros agrícolas migrantes.

Dentro de la migración intermunicipal, los jornaleros agrícolas migrantes, son los más representativos, después de los indigentes, son el grupo de población con mayor pobreza y vulnerabilidad, muchos de los cuales, desde varias generaciones atrás, se han mantenido atrapados en esta condición de vida; porque en su lugar de origen no cuentan con una vivienda propia, ni tierras de cultivo ni un trabajo, por lo que en su mayoría, viven en viviendas prestadas o rentadas, aunque son los menos, ya que sus ingresos no les alcanza para pagar una renta.

Sus viviendas, generalmente, carecen de los servicios básicos como: agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, piso firme, energía eléctrica, habitan viviendas con alto grado de hacinamiento, llegando a compartir en muchos de los casos, una sola vivienda entre varias familias. Otros viven en albergues, también muchos de ellos en condiciones de hacinamiento.

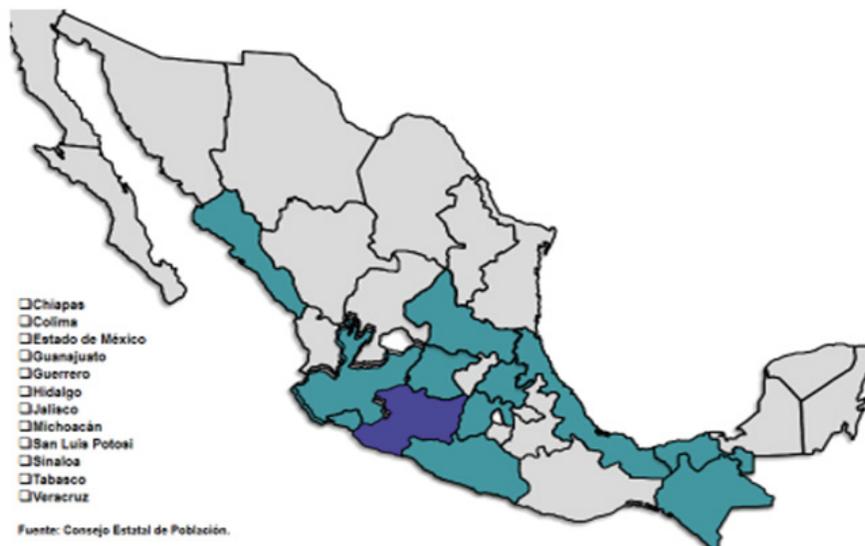
Estos migrantes suelen ser analfabetas o tienen rezago educativo, poseen limitadas habilidades laborales y escaso o nulo entrenamiento para un trabajo manual calificado, por tanto; solo son poseedores de su propia fuerza física, única herramienta para trabajar y obtener los ingresos indispensables para sostener a sus familias, por lo que se ven en la necesidad de trabajar todos los miembros de la familia para completar el ingreso familiar, lo que significa que los hijos abandonan muy pronto la escuela para incorporarse al mercado de trabajo.



Entre las problemáticas que viven estas personas, se encuentran los salarios extremadamente bajos, maltratos de parte de los patrones, incluso con claras muestras de explotación, así como discriminación, agresiones y rechazo por parte de los habitantes de las localidades.

Entidades de procedencia de los Jornaleros Agrícolas Migrantes

Figura 5



Estos grupos de población viven y son originarios de localidades con alto y muy alto grado de pobreza y marginación, donde tienen pocas o nulas oportunidades de encontrar empleo, por lo cual; se ven obligados a desplazarse constantemente de un lugar a otro en busca de trabajo, a lo largo del territorio estatal.

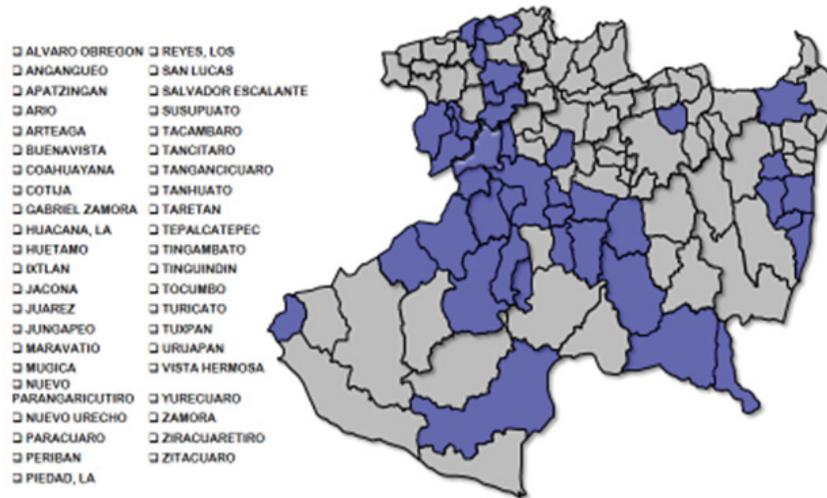
Entre las razones, por las que los jornaleros agrícolas se ven obligados a una alta movilidad, obedece a que están condicionados al lugar y al tiempo de cultivo, como a la faena para la cual son contratados, ello genera un problema fundamental para su atención y protección por las instituciones responsables, que no tienen la información relativa a los lugares donde están ubicados, tales como campamentos provisionales, el tiempo que duran en ellos, a donde se van después y cuáles son las principales necesidades y problemas que están enfrentando.

El aislamiento, dispersión y la lejanía de sus lugares de origen y de los sitios a los que llegan a trabajar, la falta de comunicación y relacionamiento entre los diversos grupos de jornaleros agrícolas migrantes en la entidad, así como la falta de organizaciones económicas y políticas para la procuración y defensa de sus derechos laborales y humanos, entre otras, han generado la invisibilidad de estos, haciendo más difícil su protección y apoyo por los distintos programas sociales.

Al respecto es fundamental mantener actualizado el padrón de vecindad en el municipio, por parte de los Ayuntamientos, lo cual permitiría contar con la disponibilidad de información sobre los lugares a los que llegan a vivir migrantes con o sin familias, su tiempo de permanencia, los lugares de trabajo, y la principal problemática que enfrentan; a partir de lo cual sería posible planear la operación coordinada e interinstitucional de las instancias de los tres órdenes de gobierno, así como acciones conjuntas entre estados vecinos.

MUNICIPIOS DE DESTINO DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES

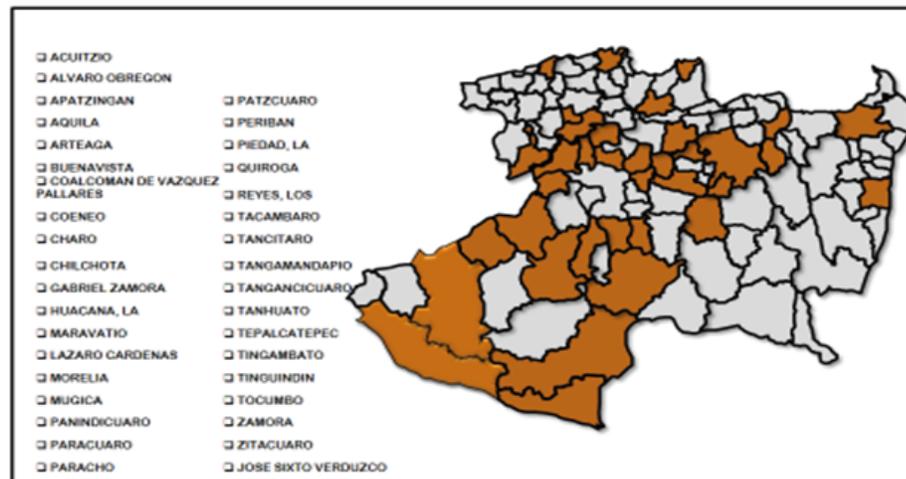
Figura 6



Fuente: COESPO, UMSNH. Informe del Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Michoacán.

MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES

Figura 7



Fuente: COESPO, UMSNH. Informe del Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Michoacán.



Referencias:

- CRUZ R. y ACOSTA F. (2015). Migración interna en México. Tendencias recientes de la movilidad interestatal. Colegio de la Frontera Norte (COLEF). México 2015.
- PEREZ E. y SANTOS C. (2016). Tendencias recientes de la migración interna en México. Instituto Politécnico Nacional (IPN). México) 2016.
- CONAPO e INEGI (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), México 2019.
- CONAPO (varios años). Proyecciones de población por entidad federativa 2016-2050. México 2017.
- CONAPO (varios años). Proyecciones de población por entidad federativa 2010-2030. México 2015.
- COESPO, UMSNH (2009). Informe del Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes en Michoacán.



Cargos en el documento

Supervisión

Elizabeth Juárez Cordero
Directora del Consejo Estatal de Población Michoacán.

Coordinadores

Elizabeth Juárez Cordero
Ramiro Anaya Chávez

Redacción

Elizabeth Juárez Cordero
Paola Guzmán Lopez
Ramiro Anaya Chávez
Jorge Torres Montero

Analistas de datos y diseño de gráficos y tablas.

Elizabeth Juárez Cordero
Paola Guzmán Lopez
Ramiro Anaya Chávez
Jorge Torres Montero
Gabriela Cuevas

Otras participaciones

Martha Esthela Chávez
Mario Miranda
Rafael Contreras

Editor

Zaid Pantoja González

Índice de Material

Índice de Gráficas	3
Gráfica 1	10
Gráfica 2	18
Gráfica 3	19
Gráfica 4	20
Gráfica 5	21
Gráfica 6	22
Gráfica 7	23
Gráfica 8	24
Gráfica 9	25
Gráfica 10	26
Gráfica 11	27
Gráfica 12	27
Gráfica 13	29
Gráfica 14	30
Gráfica 15	31
Gráfica 16	37
Gráfica 17	37
Gráfica 18	38
Gráfica 19	42
Gráfica 20	43
Gráfica 21	43
Gráfica 22	48
Gráfica 23	49
Gráfica 24	50
Gráfica 25	51
Gráfica 26	52
Gráfica 27	54
Gráfica 28	55
Gráfica 29	56
Gráfica 30	57
Gráfica 31	58
Gráfica 32	62
Gráfica 33	63
Gráfica 34	64
Gráfica 35	76
Gráfica 36	77
Gráfica 37	77
Gráfica 38	78
Gráfica 39	79
Gráfica 40	80
Gráfica 41	81
Gráfica 42	81
Gráfica 43	82
Gráfica 44	83
Gráfica 45	84
Gráfica 46	85
Gráfica 47	86
Gráfica 48	90
Gráfica 49	91
Gráfica 50	92
Gráfica 51	93
Gráfica 52	94
Gráfica 53	95

Índice de Tablas

Tabla 1	10
Tabla 2	36
Tabla 3	38
Tabla 4	39
Tabla 5	42
Tabla 6	48
Tabla 7	53
Tabla 8	65
Tabla 9	68
Tabla 10	69
Tabla 11	71
Tabla 12	78

Índice de Mapas

Mapa 1	28
Mapa 2	28
Mapa 3	67

Índice de Figuras

Figura 1	36
Figura 2	84
Figura 3	86
Figura 4	93
Figura 5	96
Figura 6	97
Figura 7	97



**COESPO
MICHOACÁN**